



# Orientación Sobre la Obtención de Licencias

Junio 2021

Comisión de Control de Cannabis de Massachusetts

Steven J. Hoffman, Presidente  
Nurys Camargo, Comisionada  
Ava Callender Concepción, Comisionada  
Bruce Stebbins, Comisionado

Shawn Collins, Director Ejecutivo

## Tabla de Contenido

I.	Introducción.....	5
II.	Tipos y Límites de Licencia .....	6
	Centro de Tratamiento de Marihuana Medicinal (MTC).....	6
	Cultivador de Marihuana.....	7
	Cooperativa de Marihuana Artesanal.....	8
	Fabricante de Productos de Marihuana .....	9
	Minorista de Marihuana .....	9
	Transportista Licenciario Existente.....	9
	Transportador de Terceros .....	9
	Centro de Investigación de Marihuana.....	9
	Laboratorio de Pruebas Independiente (ITL).....	10
	Laboratorio de Pruebas de Estándares .....	10
	Microempresa.....	11
	Licenciario de Mensajería de Marihuana .....	11
	Licenciario de Operador de Entrega de Marihuana.....	12
	Establecimiento de Consumo Social.....	12
	Endoso de entrega .....	13
	Límites de Licencias y Endosos .....	13
III.	Tarifas de solicitud, licencia y cambio de licencia .....	17
	Tarifas de uso para adultos.....	17
	Exenciones de Tasas.....	19
	Tarifas de uso médico .....	21
	Otras Tarifas Asociadas con las Licencias.....	22
IV.	Descripción General de la Licencia .....	23
	Proceso de solicitud de licencia .....	23
	Solicitud de Licencia: Sección de Solicitud de Intención.....	24
	Individuos y Entidades Requeridos .....	24
	Divulgación de Intereses Dentro del Estado.....	25

Divulgación de Intereses Fuera del Estado.....	25
Recursos de Capital .....	25
Fianza o Depósito en Garantía.....	26
Identificación de la Propiedad y Documentación de Intereses.....	28
Certificación del Acuerdo de la Comunidad Anfitriona.....	28
Certificación y Documentación de la Reunión de Alcance Comunitario.....	29
Plan para Seguir Cumpliendo con las Ordenanzas Locales .....	30
Plan para Impactar Positivamente a las Personas Desproporcionadamente Perjudicadas ....	31
Tarifa por solicitud .....	31
Solicitud de Licencia: Sección de Verificación de Antecedentes.....	32
Información de verificación de antecedentes .....	32
Formularios de Autorización de Antecedentes.....	33
Solicitud de Licencia - Sección de Perfil de Gestión y Operaciones.....	34
Información Comercial, Artículos de Organización y Estatutos.....	34
Certificados de Buena Reputación .....	34
Plan de Negocios, Plan de Seguro de Responsabilidad Civil y Cronograma Propuesto.....	35
Resumen de planes operativos, políticas y procedimientos .....	35
Plan de Diversidad.....	38
Solicitud de Licencia: Requisitos Adicionales para Ciertos Tipos de Licencia.....	39
MTCs.....	39
Cultivadores de Marihuana.....	40
Cooperativas de Marihuana Artesanal.....	40
Fabricantes de Productos de Marihuana.....	41
Microempresas de Marihuana .....	41
Minoristas de Marihuana .....	42
Laboratorios de Pruebas Independientes .....	42
Mensajero de Marihuana .....	43
Operador de Entrega de Marihuana.....	44
Establecimiento de Consumo Social .....	45
Solicitud de Licencia para Mensajeros de Marihuana, Operadores de Entrega de Marihuana y Establecimientos de Consumo Social .....	45

Solicitud de Pre-Certificación .....	46
Solicitud de Licencia Provisional .....	47
Orden de Revisión .....	48
Solicitudes De Prioridad .....	48
Solicitudes Aceleradas .....	49
Solicitudes Generales .....	50
Respuesta a una Solicitud de Información (RFI) .....	50
Proceso de Licencia .....	52
Licencia Provisional .....	52
Licencia final .....	54
Iniciar Operaciones .....	55
V. Renovaciones de licencias .....	55
Requisitos de Renovación de Licencia .....	56
Preguntas y Respuestas sobre la Renovación de Licencias .....	59
VI. Cambios de licencia .....	63
VII. Cumplimiento y Ejecución .....	65
VIII. Apéndice .....	67
Apéndice A: Diagrama de flujo de licencias .....	67
Apéndice B: Lista de Verificación de la Solicitud de Licencia .....	68
Aplicación de la Sección de Intención .....	68
Sección de Verificación de Antecedentes .....	70
Sección de Perfil de Gestión y Operaciones .....	70
Sección de Tarifas de Solicitud .....	71
¿Tiene preguntas? .....	71

## I. Introducción

La Comisión de Control de Cannabis (Comisión) regula a los licenciarios que operan en los mercados de marihuana para uso médico y para adultos legales en Massachusetts. Esto incluye la revisión de solicitudes y la emisión de licencias para Establecimientos de Marihuana (ME) para adultos y Centros de Tratamiento de Marihuana Medicinal (MTC), anteriormente conocidos como Dispensarios Registrados de Marihuana (RMD).

El objetivo de la Comisión es que esta guía ayude a los solicitantes y titulares de licencias a navegar por los procesos de solicitud y licencia, y a cumplir con las leyes, reglamentos y políticas aplicables, que incluyen lo siguiente:

- St. 2017, c. 55, Una Ley para Garantizar el Acceso Seguro a la Marihuana
- G.L. c. 94G, Regulación del Uso y Distribución de Marihuana Sin Receta Médica
- G.L. c. 94I, Uso Médico de la Marihuana
  - Reglamentos 935 CMR 500.000: Uso Adulto de Marihuana
  - 935 CMR 501.000: Uso Médico de Marihuana
- Documentos de Orientación

Tenga en cuenta que los solicitantes y los titulares de licencias deben mantenerse al día con las leyes, reglamentos y políticas que rigen la concesión de licencias. Los solicitantes y los titulares de licencias son responsables de revisar las revisiones de este documento ya que pueden ocurrir cambios en las leyes, reglamentos y políticas.

### **Para Tu Información**

*Algunas cosas que debe tener en cuenta al solicitar ser licenciario:*

- *La Comisión revisa las solicitudes de licencia en un cierto orden establecido por las regulaciones. Es posible que no se realice una revisión inicial de su solicitud de inmediato, ya que otras solicitudes pueden tener prioridad o una revisión acelerada.*
- *La Comisión notificará a los solicitantes y titulares de licencias de todos los pasos siguientes; no tome pasos siguientes hasta que se le indique.*

*Asegúrese de que todas las solicitudes de información se cumplan en su totalidad a fin de reducir el tiempo para obtener la licencia, si corresponde.*



**La siguiente guía no es asesoramiento legal. Si tiene preguntas adicionales con respecto a los requisitos legales para obtener la licencia en la Mancomunidad, le recomendamos que consulte a un abogado.**

## II. Tipos y Límites de Licencia

Los solicitantes pueden determinar el tipo de licencia que desean obtener determinando primero qué tipo de negocio de marihuana quieren operar. Por ejemplo, un solicitante que quiere cultivar marihuana tiene al menos cuatro (4) opciones diferentes dependiendo de si desean operar en el uso adulto o médico mercado y cómo quieren operar su negocio:

- Los solicitantes que deseen sembrar y cultivar marihuana para adultos pueden solicitar una de las tres (3) licencias ME: Licencia de Cultivo de Marihuana, Licencia de Cooperativa de Marihuana Artesanal o Licencia de Microempresa. Más información sobre cada tipo de licencia se encuentra a continuación.
- Los solicitantes que deseen ayudar a los pacientes registrados con marihuana medicinal pueden obtener una licencia MTC, que les permitirá cultivar, producir, dispensar y entregar marihuana a los pacientes registrados y sus cuidadores.

### Centro de Tratamiento de Marihuana Medicinal (MTC)

Un Centro de Tratamiento de Marihuana Medicinal, comúnmente conocido como MTC, es una entidad con licencia bajo reglamentos médicos. Un MTC adquiere, cultiva, posee, procesa, transporta, vende, distribuye, entrega, dispensa o administra marihuana, productos que contienen cannabis o marihuana, suministros relacionados o materiales educativos para pacientes registrados que califiquen o sus cuidadores personales para un uso médico. Este tipo de licencia se conoce comúnmente como una licencia integrada verticalmente, ya que permite y requiere que el licenciatarario realice todas las operaciones asociadas.

Los MTC pueden entregar marihuana y productos de marihuana directamente a los pacientes y cuidadores después de recibir la aceptación de la Comisión



## Cultivador de Marihuana

Un cultivador de marihuana puede cultivar, procesar y empaquetar marihuana, para transferir marihuana a otros ME, pero no a los consumidores. Los cultivadores deben seleccionar en qué nivel estarán al determinar el dosel total que cultivarán. El dosel es un área calculada en pies cuadrados y medida con límites identificables con claridad de todas las áreas que contendrán plantas con flores y/o vegetativas que sean más grandes que 8 pulgadas de alto y 8 pulgadas de ancho en cualquier momento. Los niveles disponibles incluyen los siguientes:

Nivel	Tamaño del Dosel Permitido
1	Hasta 5,0000 pies cuadrados
2	5,001 a 10,000 pies cuadrados
3	10,001 a 20,000 pies cuadrados
4	20,001 a 30,000 pies cuadrados
5	30,001 a 40,000 pies cuadrados
6	40,001 a 50,000 pies cuadrados
7	50,001 a 60,000 pies cuadrados
8	60,001 a 70,000 pies cuadrados
9	70,001 a 80,000 pies cuadrados
10	80,001 a 90,000 pies cuadrados
11	90,001 a 100,000 pies cuadrados



Un Cultivador de Marihuana puede presentar una solicitud para cambiar el nivel en el que está clasificado. Una vez que se concede una licencia provisional, un licenciataria puede relegar voluntariamente su nivel. Sin embargo, si un licenciataria solicita expandir su nivel, debe demostrar que mientras opera en la parte superior de su nivel ha vendido el 85% de su producto de manera consistente durante los seis (6) meses anteriores. Por lo tanto, el solicitante debe asegurarse de que el nivel que elija sea adecuado hasta que pueda demostrar este requisito, ya que es posible que no pueda ampliarse hasta al menos seis (6) meses después de recibir un aviso de inicio de operaciones.

En relación con la renovación de una licencia de Cultivador de Marihuana, la Comisión revisará los registros del licenciataria y podrá reducir el nivel del licenciataria si el licenciataria vendió menos del 70% de lo que produjo durante los seis (6) meses anteriores a la solicitud de renovación (cultivadores de interior) o durante la temporada de cosecha anterior a la solicitud de renovación (cultivadores de exterior). Algunos factores que la Comisión puede considerar para reducir el nivel de un Cultivador de Marihuana incluyen los siguientes:

- Historial de cultivo y producción, incluidos los eventos catastróficos que puedan haber ocurrido;
- Historial de pagos de transferencias, ventas e impuestos especiales;
- Inventario existente e historial de inventario;
- los contratos de compraventa;
- Cualquier otro factor relevante para garantizar el cultivo, la producción y la gestión responsables del inventario.

### **Cooperativa de Marihuana Artesanal**

Una Cooperativa de Marihuana Artesanal es un tipo de Cultivador de Marihuana que puede cultivar, obtener, fabricar, procesar, empaquetar y marcar marihuana y productos de marihuana para transportar marihuana a los ME, pero no a los consumidores.

Una Cooperativa de Marihuana Artesanal no se limita a un número particular de lugares de cultivo, sino que es limitado a un dosel total de 100,000 pies cuadrados y tres (3) ubicaciones para actividades autorizadas para Fabricantes de Productos de Marihuana. Una Cooperativa de Marihuana Artesanal debe operar de acuerdo a los siete principios cooperativos publicados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995 (<https://www.ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity>).





### **Fabricante de Productos de Marihuana**

Un Fabricante de Productos de Marihuana es una entidad autorizada para obtener, fabricar, procesar y envasar marihuana y productos de marihuana, para transportar marihuana y productos de marihuana a los ME, y para transferir marihuana y productos de marihuana a otros ME, pero no a los consumidores.

### **Minorista de Marihuana**

Un Minorista de Marihuana es una entidad autorizada para comprar, reempaquetar, etiquetar y transportar marihuana o productos de marihuana de ME, y para vender, reenvasar o transferir marihuana y productos de marihuana a otros ME y para vender a los consumidores.

Un Minorista de Marihuana proporciona una ubicación minorista a la que pueden acceder los consumidores de 21 años de edad o mayores o, si el minorista está ubicado con un MTC, por personas que también son pacientes registrados que califican o cuidadores personales. A menos que también esté autorizado por separado como Establecimiento de Consumo Social, no se consumirá marihuana en las instalaciones.

### **Transportista Licenciario Existente**

Un ME que de otra manera tiene licencia de la Comisión y también tiene licencia para comprar, obtener y poseer Marihuana o Productos de Marihuana únicamente con el propósito de transportar, almacenar temporalmente, vender y distribuir en nombre de otros ME o MTC a otros establecimientos, pero no a los consumidores.

### **Transportador de Terceros**

Un Transportador de Marihuana es una entidad que solo puede transportar marihuana o productos de marihuana y no posee otra licencia ME y no tiene licencia como MTC. Un transportador de terceros puede transportar marihuana y productos de marihuana entre ME y entre MTC.

### **Centro de Investigación de Marihuana**

Un licenciario de Centro de Investigación de Marihuana o Licenciario de Investigación es una institución académica, corporación sin fines de lucro, corporación nacional o entidad



autorizada para hacer negocios en Massachusetts. Un Centro de Investigación de Marihuana puede cultivar, comprar o adquirir marihuana con el propósito de llevar a cabo investigación sobre marihuana y productos de marihuana si el licenciario posee dicha licencia (como Cultivador de Marihuana, Fabricante de Productos de Marihuana, Minorista de Marihuana, una Microempresa o una licencia de Cooperativa de Marihuana Artesanal) para hacerlo o se le permite hacerlo a través de un Permiso de Investigación aprobado si el proceso de cultivo o fabricación del producto es objeto de su investigación.

Todos los licenciarios de Centros de Investigación de Marihuana deben obtener un Permiso de Investigación individual para cada proyecto de investigación. Los Permisos de Investigación son certificados que indican la aprobación de la Comisión para llevar a cabo un proyecto de investigación específico durante un período de tiempo específico y finito. Una solicitud separada y los requisitos de solicitud se aplican a cada Permiso de Investigación.

### **Laboratorio de Pruebas Independiente (ITL)**

Un Laboratorio de Pruebas Independiente, comúnmente conocido como un ITL, es una entidad que no posee ningún otro tipo de licencia ME/MTC y está debidamente acreditada para realizar pruebas de conformidad con los estrictos requisitos de los protocolos de la Comisión para probar la marihuana y los productos de marihuana. Los ITL con licencia pueden probar la marihuana y los productos de marihuana en los mercados de uso médico y para adultos.

Los ITL estarán acreditados ante la Organización Internacional de Estandarización (ISO) 17025 más reciente por un organismo de acreditación externo que sea signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Cooperación de Acreditación Internacional de Laboratorio (ILAC) antes de la licencia final. Además, los ITL, y las personas y entidades asociadas con él, serán financieramente independientes de cualquier MTC o ME con licencia.

### **Laboratorio de Pruebas de Estándares**

Un Laboratorio de Pruebas de Estándares es una entidad que de otra manera calificaría para ser una Laboratorio Independiente de Prueba, pero en su lugar realiza pruebas a ciegas para verificar los resultados de un Laboratorio Independiente de Prueba a petición de la Comisión:



## Microempresa

Una Microempresa es un Cultivador de Marihuana de Nivel 1 ubicado y/o Fabricante de Productos de Marihuana con límite de comprar 2,000 libras de marihuana de otros ME en un (1) año.

Un licenciario de Microempresas no puede ser una Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto para ningún otro ME, excepto un Establecimiento de Consumo Social. La mayoría de los ejecutivos o miembros de Microempresas deben haber sido residentes de Massachusetts durante no menos de 12 meses antes de la solicitud. Las Microempresas pueden solicitar un Endoso de Entrega que permitiría al licenciario vender y entregar marihuana o productos de marihuana producidos en su ubicación autorizada directamente a los consumidores.

## Licenciario de Mensajería de Marihuana

Un licenciario de Mensajería de Marihuana puede entregar marihuana o productos de marihuana directamente a los consumidores o pacientes en una dirección residencial de un Minorista de Marihuana o Centro de Tratamiento de Marihuana Medicinal con el que el Mensajero de Marihuana tiene un acuerdo de entrega. Un acuerdo de entrega establece los términos comerciales de su acuerdo, así como los procedimientos para la verificación previa de los consumidores que reciben entregas. Un Mensajero de Marihuana no es un minorista y no tendrá una ubicación minorista accesible al público a menos que también tenga licencia como Minorista de Marihuana. Las entregas de marihuana o productos de marihuana se limitan a lo siguiente:

- municipio del lugar de negocios del Mensajero de Marihuana;
- municipios que permiten el funcionamiento de Minoristas de Marihuana; y
- municipios que optan por participar (es decir, cualquier municipio que, después de recibir la notificación de la Comisión, ha notificado a la Comisión que la entrega puede operar dentro de sus límites) en entregas.

Una licencia de Mensajería de Marihuana se limitará de forma exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuesta por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico y/o Participantes del Programa de Equidad Social por un período de al menos 36 meses a partir de la fecha en que el primer Operador de Entrega de Marihuana reciba un aviso para comenzar a operar.



Tenga en cuenta que la Comisión recopilará datos e información durante este período. La Comisión evaluará si se han cumplido los objetivos de esta iniciativa y, en caso contrario, podrá ampliar aún más el período de exclusividad.

### **Licenciatario de Operador de Entrega de Marihuana**

Un Operador de Entrega de Marihuana puede comprar marihuana al por mayor y en el almacén terminada o productos de marihuana adquiridos de un Cultivador de Marihuana, Fabricante de Productos de Marihuana, Microempresas o Cooperativa de Marihuana Artesanal, y vender y entregar directamente a los consumidores. Un Licenciatario de Operador de Entrega de Marihuana no se considera un Minorista bajo los reglamentos de la Comisión, pero es responsable de cumplir con todos los requisitos aplicables del Departamento de Ingresos para las ventas minoristas.

Un licenciatario de Operador de Entrega de Marihuana estará limitado de manera exclusiva a negocios controlados por y con propiedad mayoritaria compuestos por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico y/o Participantes del Programa de Equidad Social por un período de al menos 36 meses a partir de la fecha en que el primer Operador de Entrega de Marihuana reciba un aviso para comenzar a operar.

Tenga en cuenta que la Comisión recopilará datos e información durante este período. La Comisión evaluará si se han cumplido los objetivos de esta iniciativa y, en caso contrario, podrá ampliar aún más el período de exclusividad.

### **Establecimiento de Consumo Social**

Establecimiento de Consumo Social significa una entidad con licencia para vender marihuana o productos de marihuana y permitir a los consumidores consumir marihuana o productos de marihuana únicamente en sus instalaciones. La solicitud de esta licencia estará disponible solo después de que seis (6) comunidades hayan sido seleccionadas para participar en el Programa Piloto de Consumo Social de la Comisión.

Las licencias de Establecimiento de Consumo Social están limitadas de manera exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuestas por Solicitantes prioritarios de Empoderamiento Económico o Participantes del Programa de Equidad Social, Microempresas y Cooperativas de Marihuana Artesanal por un período de al menos 36 meses a partir de la fecha en que el primer Establecimiento de Consumo Social reciba un aviso para comenzar a operar.



Tenga en cuenta que la Comisión recopilará datos e información durante este período. La Comisión evaluará si se han cumplido los objetivos de esta iniciativa y, en caso contrario, podrá ampliar aún más el período de exclusividad.

### Endoso de entrega

Además de los tipos de licencia discutidos anteriormente, la Comisión puede aprobar Endosos de Entrega a los ME calificados. Un Endoso de Entrega autoriza al licenciataria a vender y entregar marihuana y productos de marihuana directamente desde el establecimiento con licencia del licenciataria a los consumidores. Este endoso está actualmente disponible para los ME que tienen licencia como Microempresas y están controlados por y con propiedad mayoritaria compuesta por Solicitantes prioritarios de Empoderamiento Económico y/o Participantes del Programa de Equidad Social por un período de al menos 36 meses a partir de la fecha en que el primer Operador de Entrega de Marihuana recibe un aviso para comenzar a operar.

Tenga en cuenta que la Comisión recopilará datos e información durante este período. La Comisión evaluará si se han cumplido los objetivos de esta iniciativa y, en caso contrario, podrá ampliar aún más el período de exclusividad.

### Límites de Licencias y Endosos

Como se discutió anteriormente, todos los tipos de licencia tienen límites en el número de licencias que un individuo o entidad puede poseer. Es posible que se apliquen restricciones adicionales a ciertos tipos de licencias. La cuadrícula a continuación será útil para determinar qué tipo de licencia elegir al presentar la solicitud y para comprender los límites de los tipos de licencia.

#### **Para Su Información**

*La siguiente tabla utiliza términos específicamente definidos, por ejemplo, Persona o Entidad que Tiene Control Directo o Indirecto. La mayoría de los términos se definirán en los reglamentos de la Comisión en las secciones 935 CMR 500.002 y 501.002 Si encuentra un término y no sabe su significado, verifique las secciones de definición en los reglamentos establecidos para conocer su significado.*



Tipo	Límites	Limitaciones adicionales
MTC	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de tres (3) licencias MTC.	Un MTC puede adquirir licencias ME, sin embargo, ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgará más de un total de 100,000 pies cuadrados de dosel entre esta licencia y la licencia de Cultivador de Marihuana para adultos. El tope del dosel de 100,000 pies cuadrados se aplica en todos los ámbitos a todos los tipos de licencia o combinaciones de tipos de licencia emitidos por la Comisión.
Cultivador de Marihuana	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de tres (3) licencias.	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de 100,000 pies cuadrados de dosel entre esta licencia y una licencia MTC.
Cooperativa de Marihuana Artesanal	Las Cooperativas de Marihuana Artesanal están limitadas a una (1) licencia.	Los miembros no pueden ser Personas o Entidades que Tengan Control Directo o Indirecto en ningún otro ME. Dicha restricción no se interpretará en el sentido de que prohíbe al licenciataria solicitar para una de Minorista de Marihuana, Transportista de Licenciataria Existente, Investigación de Marihuana o Licenciataria de Establecimiento de Consumo Social.
Laboratorio de Pruebas de Estándares	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le	Ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto podrá tener otro tipo de licencia MTC o ME.



	otorgarán más de tres (3) licencias.	
Microempresas	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de tres (3) licencias.	El licenciatario(s) no será una Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto para ningún otro ME, excepto que una Microempresa pueda tener un Endoso de Entrega o tener una licencia de Establecimiento de Consumo Social, siempre que las Licencias se limiten de forma exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuesta por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico o Participantes del Programa de Equidad Social.
Transportador de Terceros	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de tres (3) licencias.	La entidad no tendrá ningún otro tipo de licencia. Sin embargo, las personas y otras entidades asociadas con la licencia pueden tener interés en otros tipos de licencia.
Transportista Licenciatario Existente	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de tres (3) licencias.	La entidad no sostendrá otro tipo de licencia.



Mensajería de Marihuana	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de dos tipos de (2) licencias de Entrega.	Las licencias se limitarán de forma exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuestas por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico o Participantes del Programa de Equidad Social por un período de 36 meses a partir de la fecha en que el primer Operador de Entrega de Marihuana reciba un aviso para comenzar a operar.
Operador de Entrega de Marihuana	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de (2) dos tipos de licencias de Entrega.	Las licencias se limitarán de forma exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuestas por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico o Participantes del Programa de Equidad Social por un período de 36 meses a partir de la fecha en que el primer Operador de Entrega de Marihuana reciba un aviso para comenzar a operar.
Establecimiento de Consumo Social	A ninguna Persona o Entidad que Tenga Control Directo o Indirecto se le otorgarán más de (3) tres licencias.	Las licencias se limitarán de forma exclusiva a las empresas controladas por y con propiedad mayoritaria compuestas por Solicitantes prioritarios de empoderamiento económico o Participantes del Programa de Equidad Social; Microempresas; y Cooperativas de Marihuana Artesanal, por un plazo de 36 meses a partir de la fecha en que el primer Establecimiento de Consumo Social recibe un aviso para iniciar operaciones.





Endoso de Entrega		Un Endoso de Entrega no es una licencia. Una Microempresa controlada por y con propiedad mayoritaria compuesta por Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico o Participantes del Programa de Equidad Social puede solicitar y obtener este endoso.
-------------------	--	--

### III. Tarifas de solicitud, licencia y cambio de licencia

A los solicitantes y licenciarios se les cobrarán tarifas por diversas actividades, algunas de las cuales incluyen las siguientes:

- Una tarifa de solicitud al solicitar una licencia;
- Una tarifa de licencia cuando se aprueba para una licencia provisional;
- Una tarifa por una Solicitud de Revisión Arquitectónica;
- La tarifa anual de licencia al renovar una licencia;
- Al solicitar un cambio de ubicación, nombre, propiedad/control, o edificio o renovación de una estructura existente;
- Cuando solicite ser un Designado Judicial Pre-aprobado; y
- Cuando se busca la aprobación previa para el embalaje y el etiquetado.

#### Tarifas de uso para adultos

Las tarifas para las aplicaciones y licencias de uso para adultos son las siguientes:



Tipos de Licencia	Tarifas de Solicitud (Interior/Exterior)	Tarifa de Licencia Anual (Interior/Exterior)
<p>Cultivador de Marihuana (Interior o Exterior)</p> <p>Nivel 1: hasta 5,000 pies cuadrados            Nivel 2: 5,001 a 10,000 pies cuadrados            Nivel 3: 10,001 a 20,000 pies cuadrados            Nivel 4: 20,001 a 30,000 pies cuadrados            Nivel 5: 30,001 a 40,000 pies cuadrados            Nivel 6: 40,001 a 50,000 pies cuadrados            Nivel 7: 50,001 a 60,000 pies cuadrados            Nivel 8: 60,001 a 70,000 pies cuadrados            Nivel 9: 70,001 a 80,000 pies cuadrados            Nivel 10: 80,001 a 90,000 pies cuadrados            Nivel 11: 90,001 a 100,000 pies cuadrados</p>	<p>\$200 (I)/\$100 (O)            \$400 (I)/\$200 (O)            \$600 (I)/\$300 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)            \$2,000 (I)/\$1,500 (O)</p>	<p>\$1,250 (I)/\$625 (O)            \$2,500 (I)/\$1,250 (O)            \$5,000 (I)/\$2,500 (O)            \$20,000 (I)/\$10,000 (O)            \$22,500 (I)/\$11,250 (O)            \$25,000 (I)/\$12,500 (O)            \$30,000 (I)/\$15,000 (O)            \$35,000 (I)/\$17,500 (O)            \$40,000 (I)/\$20,000 (O)            \$45,000 (I)/\$22,500 (O)            \$50,000 (I)/\$25,000 (O)</p>
Cooperativa de Marihuana Artesanal	Tarifas totales para su dosel. Si hay más de seis ubicaciones, agregue \$200 (I)/00(O) por ubicación adicional.	Tarifas totales para su dosel. Si hay más de seis ubicaciones, agregue \$1,250(I)/\$625(O) por ubicación adicional.
Fabricación de Productos de Marihuana	\$1,500	\$10,000
Microempresa de Marihuana	\$0	50% de todas las tarifas de licencia aplicables
Laboratorio de Pruebas Independiente	\$1,500	\$10,000



Minorista de Marihuana (ladrillo y mortero)	\$1,500	\$10,000
Establecimiento de Consumo Social	\$1,500	\$10,000
Transportador de Marihuana: Transportador de Terceros	\$1,500	\$5,000
Transportador de Marihuana: Transportista Licenciario Existente	\$1,000	\$5,000
Mensajería de Marihuana	\$1,500	\$5,000
Operador de Entrega de Marihuana	\$1,500	\$10,000
ME con un Endoso de Entrega	\$500	\$5,000
Centro de Investigación de Marihuana	\$300	\$1000
Permiso para Investigación de Marihuana	\$1000	\$1000

Todas las tarifas no son reembolsables y no se puede renunciar a menos que se especifique continuación.

### Exenciones de Tasas

Ciertas tarifas se eximen automáticamente para los Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico (EE), los Participantes del Programa de Equidad Social (SEP) y las Empresas Propiedad de Minorías, Mujeres y Veteranos (DBE) que cumplen con ciertos criterios de elegibilidad.



Tenga en cuenta que para que los DBE reciban exenciones de tarifas, ya deben estar certificados por la Oficina de Diversidad de Proveedores, certificación terminada y calificar como una Pequeña Empresa. Una pequeña empresa se define como un solicitante o licenciario que (1) tiene 50 o menos empleados a tiempo completo en todas las ubicaciones que trabajan un total combinado de no más de 2,600 horas por trimestre y (2) tienen ingresos brutos de menos de \$5 millones por año.

Consulte la tabla a continuación para conocer las exenciones aplicables:

Categoría	Criterios	100% de Tarifa de Solicitud Exenta	100% de Exención de la Tarifa Inicial de Licencia	50% de Exención de la Tarifa de Licencia Anual	Exención de la Tarifa Metrc Mensual
Microempresas	N/A	✓			✓
Cooperativas de Marihuana Artesanal	N/A				✓
EE	Participación mayoritaria (superior al 50%) en manos de EE y/o SEP	✓		✓	✓



<b>SEP</b>	Participación mayoritaria (superior al 50%) en manos de EEs y/o SEP	✓		✓	✓
<b>DBE</b>	Certificado por la Oficina de Diversidad de Proveedores como MBE, WBE y VBE y cumple con la definición de Pequeñas Empresas	✓		✓	✓
<b>Licencias de Entrega (durante Período Exclusividad)</b>	N/A	✓	✓	✓	✓

### Tarifas de uso médico

Las tarifas para las solicitudes y licencias de uso médico son las siguientes:

<b>Tipos de licencia</b>	<b>Tarifas</b>
Tarifa de Solicitud MTC	\$3,500
Tarifa de Licencia Inicial/Anual de MTC	\$50,000



## Otras Tarifas Asociadas con las Licencias

Además de las tarifas de solicitud y licencia, se aplican otras tarifas si un licenciataria solicita cambiar su nombre, ubicación, propiedad o estructura del edificio. Los licenciataria deberán presentar solicitudes para este tipo de cambios junto con la tarifa aplicable. Cada tarifa se cobra por cada licencia afectada.

Estas tarifas se aplican tanto a los licenciataria de uso médico como para adultos y difieren solo donde se designen. Las exenciones de tarifas no se aplican a estas tarifas. Las tarifas para este tipo de cambios son las siguientes:

Cambiar o revisar	Tarifa
Cambio de Nombre	\$1,000
Cambio de Ubicación	50% de la tarifa de licencia aplicable (Adulto) 10,000 (Médico)
Cambio en la Estructura del Edificio	\$1000
Cambio de Propiedad o Control (que involucra al menos una entidad que obtiene propiedad/control)	\$5,000 por entidad, por licencia
Propiedad o Control (que involucra a individuos, por ejemplo, cambio de Miembro de la Junta)	\$500 por persona, por licencia
Solicitud de Revisión Arquitectónica	\$1,500
Solicitud de Pre-aprobación de Embalaje y Etiquetado	\$50 por producto



Las tarifas no se devolverán. No se puede renunciar a las tarifas anteriores. Además de las tarifas anteriores, existen tarifas adicionales para lo siguiente:

- Verificación de antecedentes de personas asociadas con una solicitud de licencia;
- Toma de huellas dactilares para personas asociadas con una solicitud de licencia;
- Tarifas mensuales del Programa Metrc (una vez licenciado);
- Etiquetas de paquete y etiqueta de Metrc (una vez licenciadas); y
- Tarifas de solicitud para registrar y renovar agentes (una vez licenciados).

#### IV. Descripción General de la Licencia

Todas las empresas que buscan ingresar a los mercados de uso médico y para adultos como licenciarios deben completar varios pasos antes de comenzar las operaciones completas. En el apéndice figura un resumen del proceso general de concesión de licencias. Esta sección proporcionará orientación detallada para los solicitantes que buscan una licencia.

##### Proceso de solicitud de licencia

El primer paso para convertirse en licenciario es presentar la tarifa de solicitud de licencia y las tres (3) secciones de la solicitud en una sola solicitud:

- Solicitud de la Intención,
- Revisión de los Antecedentes
- Perfil de Gestión y Operaciones.

Cada sección requiere que los solicitantes proporcionen información precisa sobre el negocio, las personas y las entidades asociadas con el negocio y que demuestren una comprensión de los reglamentos de la Comisión que son específicas para el tipo de licencia, la ubicación y la escala del solicitante. Las solicitudes de licencia para adultos y médicos tienen esencialmente los mismos requisitos con diferencias destacadas en las siguientes secciones.



## Solicitud de Licencia: Sección de Solicitud de Intención

Esta sección describe todos los requisitos de la Solicitud de Intención, comúnmente conocida como la AOI, y proporciona orientación sobre cómo cumplir con los reglamentos de la Comisión.

### Individuos y Entidades Requeridos

Un solicitante debe revelar Personas o Entidades que Tienen Control Directo o Indirecto en su solicitud de licencia. Una Persona o Entidad que Tiene Control Directo cumple con uno o más de los siguientes criterios:

- Un propietario que posee una participación financiera en forma de capital del 10% o más en un ME o MTC;
- Una persona o entidad que posea un interés de voto del 10% o más en un ME o MTC o un derecho a vetar eventos significativos;
- Un Asociado Cercano;
- Una persona o entidad que tiene derechos de control, a través de contrato o de otra manera, o autoridad, incluyendo pero no limitado a:
  - tomar decisiones con respecto a las operaciones y la planificación estratégica, las asignaciones de capital, las adquisiciones y las desinversiones;
  - nombrar a más del 50% de los directores;
  - nombrar o remover a funcionarios de nivel corporativo;
  - tomar decisiones importantes de marketing, producción y finanzas;
  - ejecutar contratos significativos (combinados de \$10,000 o más) o exclusivos; o
  - ganar el 10% o más de las ganancias o cobrar más del 10% de los dividendos.
- Una Persona Designada por el Tribunal;
- Un Proveedor de Plataforma Tecnológica de Terceros que posee un interés financiero en un licenciataria de Entrega.

Personas o Entidades que Tienen Control Indirecto significa cualquier persona o entidad que tenga control indirecto sobre las operaciones de un ME o MTC. Incluye específicamente a cualquier persona con una participación mayoritaria en una participación indirecta o sociedad matriz del solicitante, y al director ejecutivo y director ejecutivo de esas compañías, o cualquier persona o entidad en una posición indirecta para controlar la toma de decisiones de un ME o MTC.





Se alienta a los solicitantes a incluir a las personas que ejercen control a través de la contribución de servicios. Por ejemplo, un individuo puede ejercer control tomando decisiones sobre la administración u operaciones del establecimiento. Los solicitantes no necesitan revelar a las personas que brindan servicios y no ejercen control. Por ejemplo, los solicitantes no necesitan revelar consultores que consultan, pero no toman decisiones para el establecimiento.

### **Divulgación de Intereses Dentro del Estado**

Los solicitantes deben revelar si cualquier persona o entidad enunciada en la solicitud es revelada en cualquier otra solicitud de licencia ME o MTC o asociada con otra licencia existente. La revelación debe incluir toda la información actual que se sabe que es precisa y verdadera. Esta información no debe ser engañosa, falsa o fraudulenta, o que tienda a engañar o crear una impresión engañosa.

### **Divulgación de Intereses Fuera del Estado**

Los solicitantes deben revelar si cualquier persona o entidad que figura en una solicitud tiene intereses comerciales pasados o presentes relacionados con la marihuana en otros estados y proporcionar documentación de sus intereses. Deben ejercer su juicio para identificar otros intereses comerciales relevantes para su solicitud.

La documentación requerida para esta sección puede tomar la forma de una licencia comercial, artículos de organización, estatutos, acuerdos operativos o una declaración jurada que indique que la divulgación es precisa y verdadera.

### **Recursos de Capital**

Los solicitantes deberán revelar los montos y las fuentes de recursos de capital disponibles para ellos de cualquier persona o entidad que contribuya con capital para establecer u operar el ME identificado. Las formas de capital podrían incluir préstamos (monetarios, reales o personales) para el reembolso o para participaciones en el capital.

El solicitante deberá revelar el nombre, la dirección, la información de contacto y la cantidad y fuente del capital que se proporcionará de cada individuo o entidad. Además de la divulgación, el solicitante debe presentar documentación que incluya, pero no se limite a, un registro bancario o de institución financiera fechado dentro de los 60 días posteriores a la fecha de presentación de la solicitud que verifique la existencia del capital. Si el individuo o entidad está proporcionando



recursos de capital para el reembolso de un préstamo, también se debe proporcionar cualquier acuerdo escrito que rija el préstamo.

Si la persona física o entidad que aporta recursos de capital pudiera clasificarse como Persona o Entidad con Control Directo o Indirecto, también deberá figurar como tal en el apartado correspondiente.

Después de hacer estas revelaciones y proporcionar esta información, el solicitante debe certificar que los fondos utilizados para invertir o financiar el ME o MTC se obtuvieron u obtuvieron legalmente, lo que puede demostrarse mediante una declaración jurada o un documento notariado que acredite este requisito. Como parte de una revisión de la solicitud, o una inspección de las operaciones del licenciatario, la Comisión puede requerir información o documentación adicional que demuestre la fuente de los fondos.

### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Los solicitantes de licencia como ME no tienen una cantidad mínima de recursos de capital que deban demostrarse. Los solicitantes para convertirse en un MTC deben demostrar recursos de capital de \$500,000 en su primera solicitud y un adicional \$400,000 para la segunda y tercera solicitud.*

### **Fianza o Depósito en Garantía**

Todos los solicitantes están obligados a reservar, ya sea a través de una fianza o una cuenta de depósito en garantía, una cantidad de dinero suficiente para cubrir el desmantelamiento y la liquidación del ME o MTC. La cantidad reservada debe ser suficiente para cubrir el costo de satisfacer cualquier obligación de impuestos sobre las ventas estatales o municipales pendientes, los costos incurridos para asegurar las instalaciones del licenciatario y el costo incurrido en la destrucción de la marihuana y los productos de marihuana en su inventario.

Si el solicitante adquiere una fianza, el solicitante está obligado a reservar el monto total de sus tarifas de licencia según lo establecido en 935 CMR 500.005 o 501.005, incluso si se ha renunciado a las tarifas. Si el solicitante establece una cuenta de depósito en garantía, el solicitante debe reservar al menos \$ 5,000, y se le recomienda que reserve el monto total de sus tarifas de licencia, incluso si se han eximido las tarifas.

Si el solicitante adquiere un bono, el bono debe reflejar lo siguiente:

- El solicitante es el Director;



- La Comisión de Control de Cannabis de la Mancomunidad de Massachusetts, 2 Washington Square, Worcester, MA, 01604, es el obligado;
- El propósito de la fianza es cubrir cualquier costo incurrido por la Comisión para satisfacer cualquier obligación pendiente de impuestos sobre las ventas estatales y locales, los costos incurridos para asegurar cualquier instalación de marihuana con licencia, los costos incurridos para destruir la marihuana y los productos de marihuana en su inventario, y para cubrir otros costes incurridos por la Comisión o su designado en el desmantelamiento o liquidación de las instalaciones del licenciatario de conformidad con sus políticas y leyes vigentes.

Si el solicitante establece una cuenta de depósito en garantía, la cuenta debe reflejar lo siguiente:

- La Comisión de Control de Cannabis de la Mancomunidad de Massachusetts, 2 Washington Square, Worcester, MA, 01604, es el único beneficiario; y
- El propósito de la fianza es cubrir cualquier costo incurrido por la Comisión para satisfacer cualquier obligación pendiente de impuestos estatales y locales sobre las ventas, los costos incurridos para asegurar cualquier instalación de marihuana con licencia, los costos incurridos para destruir la marihuana y los productos de marihuana en su inventario, y para cubrir otros costos incurridos por la Comisión o su designado en el desmantelamiento o liquidación de las instalaciones del licenciatario de acuerdo con sus políticas y leyes vigentes.

Si el abogado del solicitante mantiene los fondos en su cuenta de fideicomiso/depósito en garantía a nombre del cliente, un memorando de entendimiento (MOU) con el abogado es una forma aceptable de cumplir con este requisito, siempre y cuando el MOU refleje lo siguiente:

- El abogado mantiene los fondos con el único propósito de cubrir cualquier costo incurrido por la Comisión para satisfacer cualquier obligación tributaria estatal y local pendiente, los costos incurridos para asegurar cualquier instalación de marihuana con licencia, los costos incurridos para destruir la marihuana y los productos de marihuana en su inventario, y para cubrir otros costos incurridos por la Comisión o su designado en el desmantelamiento o liquidación de las instalaciones del licenciatario de acuerdo con sus políticas y leyes aplicables;
- El monto de los fondos; y
- El abogado liberará los fondos a la Comisión o a su designado en una demostración de que ha incurrido en estos costos.



## Identificación de la Propiedad y Documentación de Intereses

Cada solicitante debe revelar la ubicación de su ME o MTC propuesto. Un licenciario está limitado a realizar operaciones en una sola ubicación con la excepción de las Cooperativas de Marihuana Artesanal y los licenciarios de MTC.

### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Los solicitantes de licencia como ME solicitan una licencia generalmente para una sola operación (Por ejemplo: cultivo) y no debe seleccionar más de una (1) ubicación. Los solicitantes para convertirse en un MTC solicitan cultivar, procesar, producir y dispensar marihuana bajo una sola licencia. El licenciario puede seleccionar hasta dos (2) ubicaciones desde las cuales cultivará, producirá y dispensará marihuana.*

Después de identificar la(s) ubicación(es) propuesta(s) donde se otorgarán licencias para las operaciones, se requiere que el solicitante presente documentación de interés de propiedad, que puede demostrarse mediante uno de los siguientes:

1. título legal claro del sitio propuesto;
2. una opción para comprar el sitio propuesto;
3. un acuerdo legalmente exigible para otorgar dicho título; o
4. documentación del propietario que demuestre el permiso para usar las instalaciones.

### **Para su información**

*Es posible que no se requiera que los solicitantes paguen el alquiler de la propiedad durante la fase de solicitud en ciertas circunstancias. Algunas opciones de documentación de intereses de propiedad mencionadas anteriormente pueden no requerir pagos mensuales hasta que se utilicen las instalaciones o se adquiera una licencia. Se recomienda a los solicitantes que consulten con un abogado sobre las opciones disponibles.*

## Certificación del Acuerdo de la Comunidad Anfitriona

Cada solicitante debe cargar una certificación de una sola página firmada por los poderes adjudicadores para la comunidad de acogida y el solicitante que demuestre que ha celebrado un Acuerdo de la Comunidad Anfitriona. Un formulario de certificación de una sola página está



disponible en el sitio web de la Comisión. Si el solicitante va a operar en más de una ubicación (por ejemplo, Cooperativas de Marihuana Artesanal o MTC), se requiere un formulario de certificación con los requisitos anteriores para cada ubicación.

No se aceptará un Acuerdo de Comunidad Anfitriona completamente ejecutado en lugar del formulario de certificación de una sola página. No se aceptará un Acuerdo de Comunidad Anfitriona completamente ejecutado en lugar del formulario de certificación de una sola página.

### **Certificación y Documentación de la Reunión de Alcance Comunitario**

El propósito de la Reunión de Alcance Comunitario es informar al público de la comunidad anfitriona sobre el ME o MTC propuesto, proporcionar información y responder las preguntas del público. Se recomienda encarecidamente que la Reunión de Alcance Comunitario se celebre antes de finalizar una Acuerdo de Comunidad Anfitriona porque la reunión está destinada a ayudar a informar el proceso del Acuerdo de la Comunidad Anfitriona. Cada solicitante debe llevar a cabo una Reunión de Alcance Comunitario que cumpla con lo siguiente:

- La reunión debe llevarse a cabo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud de licencia;
- El aviso de la reunión debe publicarse en un periódico de circulación general en la ciudad o pueblo al menos 14 días naturales antes de la reunión. El aviso debe incluir la hora, el lugar, el tema de la reunión y la dirección propuesta del ME o MTC;
- El aviso de la reunión debe presentarse ante el secretario de la ciudad o población, la junta de planificación, la autoridad contratante del municipio y la autoridad local de licencias de cannabis, si corresponde. El aviso debe incluir la hora, el lugar, el tema de la reunión y la dirección propuesta del ME o MTC;
- El aviso de la reunión debe enviarse por correo a todos los propietarios colindantes y residentes dentro de los 300 pies de la dirección propuesta del ME o MTC al menos siete (7) días calendario antes de la reunión. El aviso debe incluir la hora, el lugar, el tema de la reunión y la dirección propuesta del ME o MTC;
- Al menos una (1) reunión debe celebrarse en la comunidad anfitriona y al menos una (1) reunión debe celebrarse después del horario comercial normal. Podrá celebrarse una única reunión si entra dentro de ambos requisitos.
- En la reunión debe ocurrir lo siguiente:
  - Información presentada sobre el tipo de ME o MTC que se ubicarán en la dirección propuesta;
  - Información presentada que sea adecuada para demostrar que la ubicación se mantendrá de forma segura;



- Información sobre las medidas que tomará el ME o MTC para evitar el desvío a menores; o Información presentada sobre el plan del solicitante para impactar positivamente a la comunidad;
- Información presentada que sea adecuada para demostrar que la ubicación no constituirá una molestia; y
- Los miembros de la comunidad pueden hacer preguntas y recibir respuestas del ME o MTC.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito, los solicitantes deben proporcionar lo siguiente:

- Un formulario completo de Certificación de la Reunión de Alcance Comunitario disponible en el sitio web de la Comisión. Asegúrese de seguir las instrucciones del formulario;
- Una copia del aviso en la publicación que muestre claramente la información requerida que se proporcionó al público, así como, el nombre y la fecha de la publicación;
- Una copia del aviso presentado ante el secretario de la ciudad o pueblo; y
- Una copia del aviso enviado por correo a propietarios colindantes.

Si el ME o MTC propuesto tendrá ubicaciones en más de una (1) ciudad o población, los solicitantes deben cumplir con los requisitos de la Reunión de Alcance Comunitario para cada ubicación.

### **Para Su Información**

*Tenga en cuenta que el requisito relativo a la publicación de la Reunión de Alcance Comunitario en un periódico de circulación general ha cambiado. El aviso ahora debe publicarse al menos 14 días calendario antes de la reunión. El requisito anterior requería solo un aviso de siete (7) días. Los avisos publicados después del 1 de noviembre de 2019 deben cumplir con este requisito.*

### **Plan para Seguir Cumpliendo con las Ordenanzas Locales**

Cada solicitante deberá presentar una descripción de los planes para garantizar que el ME o MTC cumpla o cumplirá con los códigos, ordenanzas y estatutos locales para su dirección física, que incluirá, entre otros, la identificación de todos los requisitos locales para la venta de marihuana para adultos o uso médico.

Este plan identificará todos los pasos tomados con los departamentos o funcionarios municipales con respecto a las reglas locales y los requisitos de permisos. Además, los solicitantes deberán incluir en su plan, pero no limitarse a, la siguiente información:



- Identificación del distrito de zonificación apropiado de la dirección propuesta; y
- Identificación de los permisos apropiados que se requieren, si los hubiera, y el momento y la frecuencia de obtención y renovación de dichos permisos.

### **Plan para Impactar Positivamente a las Personas Desproporcionadamente Perjudicadas**

Los solicitantes de licencia como ME o MTC deben presentar un Plan para Impactar Positivamente a las Personas Desproporcionadamente Perjudicadas. Tenga en cuenta: Este plan es un requisito separado y distinto del Plan de Diversidad. El plan se diseñará para tener un impacto positivo en los siguientes grupos de personas perjudicadas de manera desproporcionada, designados por la Comisión:

1. Residentes pasados o presentes de las "áreas de impacto desproporcionado" geográficas, que han sido definidas por la Comisión e identificadas en su Guía para Identificar Áreas de Impacto Desproporcionado. Tenga en cuenta que algunas ubicaciones geográficas afectadas de manera desproporcionada son ciudades o pueblos, y otras son vecindarios identificados por secciones censales. La designación de estas áreas serán reevaluadas periódicamente.
2. Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico designados por la Comisión;
3. Participantes del Programa de Equidad Social designados por la Comisión;
4. Residentes de Massachusetts que han sido condenados por drogas en el pasado; y
5. Residentes de Massachusetts con padres o cónyuges que tienen condenas por drogas.

El plan describirá los objetivos, programas y mediciones que el ME o MTC perseguirá una vez que se le autorizó provisionalmente. Todos los objetivos deben ser medibles y cuantificables. Tras la renovación, el licenciataria deberá informar, como mínimo, pruebas detalladas, demostrativas y cuantificables de los esfuerzos, el progreso y el éxito de su plan aprobado por el establecimiento.

#### **Para su información**

*Tenga en cuenta que en el sitio web de la Comisión hay disponible una guía adicional en profundidad para que los solicitantes y licenciataria cumplan con el requisito del Plan de Impacto Positivo.*

### **Tarifa por solicitud**

Cada solicitante debe presentar la tarifa de solicitud aplicable. Todas las tarifas, y cualquier exención o reducción aplicable, se describen en este documento guía.





## **Solicitud de Licencia: Sección de Verificación de Antecedentes**

En la sección Verificación de Antecedentes, comúnmente conocida como BGC, el solicitante debe enumerar todas las personas y entidades relevantes junto con todas las divulgaciones de antecedentes y formularios de autorización. Cada individuo o entidad enlistada en la sección Solicitante de Intención también se enumerará en la sección Verificación de Antecedentes. Las personas y entidades se someterán a una verificación de antecedentes en profundidad y las personas se someterán a verificaciones de huellas dactilares.

### **Información de verificación de antecedentes**

La Comisión debe determinar la idoneidad para obtener la licencia de cada persona y entidad que figure en una solicitud, que se basa, en parte, en las verificaciones de antecedentes. Las verificaciones de antecedentes incluirán, pero no se limitarán a, una revisión de lo siguiente:

- Registros de la base de datos criminales nacional y de Massachusetts;
- Registros de bases de datos civiles nacionales y de Massachusetts, incluidos los registros profesionales y ocupacionales;
- La participación del individuo y la entidad en otros negocios relacionados con la marihuana; y
- Cualquier acción tomada contra cualquier licencia o registro en poder de la persona o entidad.

Cada individuo y entidad que aparece en la solicitud debe revelar acciones en Massachusetts u otra jurisdicción:

- Una descripción de cualquier acción criminal, ya sea un delito grave o un delito menor, que resultó en una condena, declaración de culpabilidad, declaración de nolo contendere o admisión a hechos suficientes;
- Una descripción de cualquier acción civil, incluidas las acciones relacionadas con una práctica profesional, ocupacional o fraudulenta;
- Una descripción de cualquier acción administrativa, incluidas las acciones relacionadas con una operación de marihuana de uso médico o para adultos;
- Una descripción de cualquier acción disciplinaria tomada en cualquier jurisdicción contra una licencia, registro o certificación en poder del individuo o entidad, como una





suspensión o revocación, incluyendo, pero no limitado a, una licencia para prescribir o distribuir sustancias controladas; y

- Una descripción de cualquier denegación de licencia.

Los solicitantes no están obligados a proporcionar información sobre ninguna condena que haya sido sellada o eliminada por orden judicial.

## **Formularios de Autorización de Antecedentes**

Las personas asociadas con una solicitud deben someterse a una verificación de antecedentes. Las verificaciones de antecedentes son realizadas por el proveedor externo de la Comisión. Para que el proveedor reciba la información necesaria, el solicitante debe presentar tres (3) formularios de autorización y una tarjeta de identificación con foto emitida por el gobierno no vencida para cada individuo que figura en la solicitud:

- Formulario de Reconocimiento CORI;
  - Todas las personas requeridas deben completar los campos obligatorios de la sección "Información del Asunto" en la página dos (2) antes de firmar la página uno (1). Al firmar la página uno (1), hágalo frente a un notario público o un empleado verificador. El notario público o el empleado verificador pueden completar la sección "Verificación del Asunto" en la página dos después de revisar al menos una de las identificaciones emitidas por el gobierno de la persona.
  - Este documento tiene una validez de un año a partir de la fecha de firma original.
- Formulario de Divulgación y Reconocimiento
  - Todas las personas requeridas deben imprimir su nombre, firmar y fechar esta página.
- Formulario de autorización de liberación
  - Todas las personas requeridas deben completar todos los campos de la página uno. Sin embargo, firme la página uno (1) frente al notario público, ya que la página dos (2) debe estar notariada. Este documento tiene validez por un año a partir de la fecha de firma original.

Estos formularios pueden consultarse en el sitio web de la Comisión. Una vez que todos los formularios son completados por cada individuo requerido, deben ser devueltos al solicitante. El solicitante debe escanear los documentos de cada individuo y la tarjeta de identificación emitida por el gobierno como un archivo, cargar el archivo en la solicitud y etiquetarlo adecuadamente.



## **Solicitud de Licencia - Sección de Perfil de Gestión y Operaciones**

La sección Perfil de Gestión y Operaciones, comúnmente denominada MOP, proporciona a la Comisión una instantánea del enfoque de los solicitantes para el funcionamiento del ME o MTC. La información requerida como parte de esta sección es un indicador de que el solicitante entiende los requisitos legales para operar un ME, incluidas los reglamentos de la Comisión, tiene planes que son específicos para el tipo de licencia, la ubicación y la escala del solicitante, y podrá operar de manera legal.

## **Información Comercial, Artículos de Organización y Estatutos**

Todos los solicitantes deben demostrar que su negocio propuesto está registrado para hacer negocios en la Mancomunidad como una corporación comercial nacional u otra entidad comercial nacional. Los elementos requeridos incluirán lo siguiente:

- Nombre de la empresa
- Número de Identificación Comercial de Massachusetts;
- Acta Constitutiva;
- Estatutos (o el acuerdo operativo de la empresa en casos de sociedades de responsabilidad limitada u otra estructura de entidad aplicable); y
- Denominaciones Comerciales (“Doing-business-as”).

Tenga en cuenta que todos los documentos requeridos deben estar a nombre de la entidad que solicita la licencia.

## **Certificados de Buena Reputación**

Todos los solicitantes deben presentar certificados de buena reputación del Secretario de la Mancomunidad, el Departamento de Ingresos y el Departamento de Asistencia de Desempleo. Todos los certificados deben estar fechados dentro de los 90 días posteriores a la presentación de la solicitud de licencia.

Tenga en cuenta que el solicitante deberá tener empleados para registrarse y recibir un certificado de buena reputación del Departamento de Asistencia de Desempleo. Si un solicitante no tiene empleados, se aceptará una certificación a tal efecto en lugar de la certificación de buena reputación del Departamento de Asistencia de Desempleo solamente. Tenga en cuenta que todos los documentos requeridos deben estar a nombre de la entidad que solicita la licencia.



## **Plan de Negocios, Plan de Seguro de Responsabilidad Civil y Cronograma Propuesto**

Todos los solicitantes deben presentar un plan de negocios detallado para la operación del ME o MTC. El plan solo debe incluir el nombre comercial oficial, el nombre de hacer negocios y el nombre de marca de sus productos. Además, el plan debe adaptarse a los tipos de licencia (s) que el solicitante está solicitando a la Comisión. Parte de la información que podría incluirse en el plan son las proyecciones de ingresos y costos, la visión general de la empresa y el plan operativo.

Todos los solicitantes deben presentar un plan para obtener un seguro de responsabilidad civil que satisfaga los requisitos reglamentarios. Los solicitantes no tienen que obtener ninguna póliza de seguro hasta que tengan licencia. Sin embargo, se requiere que cada solicitante demuestre en su plan que obtendrá, una vez licenciada, una póliza que incluirá cobertura de seguro de responsabilidad general y responsabilidad del producto de no menos de \$ millón por ocurrencia y \$ 2 millones en total anualmente. El deducible para cada póliza no puede ser superior a \$5,000 por ocurrencia.

Todos los solicitantes deben presentar un cronograma propuesto para lograr la operación de su ME o MTC propuesto. El cronograma debe incluir información y fechas proyectadas sobre acciones o eventos que ocurrirán después de que se emita una licencia provisional a la solicitud. Por ejemplo, los plazos proyectados podrían incluir fechas relacionadas con la construcción o renovación de una estructura, instalación de equipos de seguridad y de otro tipo, permisos de construcción o construcción, permisos especiales, contratación de personal y otros hitos.

## **Resumen de planes operativos, políticas y procedimientos**

Todos los solicitantes deben presentar ciertos planes, políticas y procedimientos relacionados con la operación de un ME y/o MTC. Estos planes, políticas y procedimientos deben redactarse específicamente para cumplir con los reglamentos y documentos de orientación de la Comisión. La siguiente tabla proporciona una lista de planes, políticas y procedimientos requeridos para los solicitantes y las secciones relevantes de los reglamentos de la Comisión asociadas con ellos. Tenga en cuenta que los reglamentos asociadas con estos planes, políticas y procedimientos no están diseñados para ser una lista exhaustiva.



### **Para Su Información**

*Las normas de seguridad se han actualizado para incluir requisitos específicos relacionados con el manejo de efectivo. Los solicitantes y licenciarios deberán incluir procedimientos de manejo de efectivo conformes en su resumen de planes de seguridad. Los requisitos de manejo de efectivo se encuentran en 935 CMR 500.110 (7) (uso para adultos) y 501.110 (7) (uso médico).*

<b>Planificación</b>	<b>Aplica a</b>	<b>Reglamentos para adultos</b>	<b>Regulación Médica</b>
Seguridad	Todos los solicitantes	935 CMR 500.110	935 CMR 501.110
Prevención de la Desviación	Todos los solicitantes	Plan que cumple con los requisitos de 935 CMR 500.000.	Plan que cumple con los requisitos de 935 CMR 501.000.
Almacenamiento	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(11)	935 CMR 501.105(11)
Transporte	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(13)	935 CMR 501.105(13)
Inventario	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(8)	935 CMR 501.105(8)
Procedimientos de Control de Calidad y Pruebas	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(3); 500.160	935 CMR 501.105(3); 501.160



Políticas de Personal	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(1)	935 CMR 501.105(1)
Procedimientos de Dispensación	Minoristas de Marihuana, MTC, Operadores de Entrega de Marihuana y Establecimientos de Consumo Social	935 CMR 500.140	935 CMR 501.140
Procedimientos de Mantenimiento de Registros	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(1); 500.105(8); 500.105(9)	935 CMR 501.105(1); 501.105(8); 501.105(9)
Mantenimiento de Registros Financieros	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(9); 500.140	935 CMR 501.105(9); 501.140
Descripción Detallada de las Cualificaciones y las Capacitaciones Previstas para los Agentes	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(2)	935 CMR 501.105(2)
Plan de Cumplimiento Energético	Todos los solicitantes	935 CMR 500.105(15) y documentos de orientación aplicables	935 CMR 501.105(15) y documentos de orientación aplicables



Restringir el Acceso a Personas Mayores de 21 años	Solicitantes de uso adulto	Plan que cumple con los requisitos de 935 CMR 500.000.	N/A
--	----------------------------	--	-----

### **Para Su Información**

*Los reglamentos de cumplimiento de energía se han actualizado y ahora requieren que todos los solicitantes presenten planes en su solicitud inicial de licencia. En el sitio web de la Comisión pueden consultarse documentos de orientación detallados y listas de control para ayudar a los solicitantes a cumplir este requisito.*

### **Plan de Diversidad**

Los solicitantes de licencia como ME o MTC deberán presentar un Plan de Diversidad como parte de su Perfil de Gestión y Operaciones. Los Planes de Diversidad se diseñarán para promover la equidad entre las personas de color, particularmente los negros, afroamericanos, hispanos, latinos e indígenas; mujeres, veteranos, personas con discapacidades y personas LGBTQ +, en la operación del ME o MTC. Tenga en cuenta: Este plan es un requisito separado y distinto del Plan para Impactar Positivamente a las Personas Desproporcionadamente Perjudicadas.

El plan describirá los objetivos, programas y mediciones que el ME o MTC perseguirá una vez que se le autorizó provisionalmente. Todos los objetivos deben ser medibles y cuantificables. Un ejemplo de objetivos medibles asociados con un Plan de Diversidad podría incluir los siguientes:

*El solicitante planea tener un personal compuesto por un 60% de mujeres, un 50% de personas de color, particularmente negros, afroamericanos, hispanos, latinos e indígenas, un 25% de veteranos, un 10% de personas con discapacidades y un 10% de personas LGBTQ +.*

Tras la renovación, el licenciatario deberá informar, como mínimo, pruebas detalladas, demostrativas y cuantificables de los esfuerzos, el progreso y el éxito de su plan aprobado por el establecimiento.

### **Para Su Información**

*Tenga en cuenta que en el sitio web de la Comisión hay disponible una guía adicional en profundidad para que los solicitantes y licenciarios cumplan con el requisito del Plan de Diversidad.*



## Solicitud de Licencia: Requisitos Adicionales para Ciertos Tipos de Licencia

Los solicitantes que soliciten ciertos tipos de licencia pueden necesitar proporcionar documentación, planes, políticas o procedimientos adicionales específicos para el tipo de licencia solicitado. Esta información es requerida además de los requisitos de solicitud exigidos para todos los solicitantes. Por ejemplo, los solicitantes que solicitan convertirse en cultivadores de marihuana deben presentar un plan operativo para el cultivo de marihuana, así como todos los demás planes operativos, políticas y procedimientos descritos en la solicitud de licencia.

### MTCs

Los solicitantes de licencia como MTC deben incluir los siguientes planes, políticas y procedimientos en la sección Perfil de Gestión y Operaciones:

1. Plan para proporcionar marihuana de costo reducido o gratis a pacientes con dificultades financieras verificadas documentadas;
2. Un plan para cumplir con los reglamentos de entrega, si corresponde;
3. Plan operativo para el cultivo de marihuana en cumplimiento de 935 CMR 501.120, incluyendo el uso de plaguicidas; y
4. Una lista de todos los productos que el solicitante planea producir con la siguiente información:
  - a. Descripción de tipos, formas, formas, colores y sabores de los productos;
  - b. Métodos de producción;
  - c. Plan de seguridad para la fabricación y producción de productos de conformidad con 935 CMR 501.130; y
  - d. Muestra de cualquier marca identificativa única que aparecerá en el producto.



### **Para Su Información**

*Los solicitantes que soliciten convertirse en MTC, Fabricantes de Productos de Marihuana, Microempresas de Marihuana y Cooperativas de Marihuana Artesanal deben proporcionar una descripción de los productos que planean producir en la sección Perfil de Gestión y Operaciones de la solicitud. La lista de productos debe describir e identificar específicamente tipos, formas, formas, colores y sabores.*

*Tenga en cuenta que no se deben utilizar "marcas de nombre" que no estén bajo el control del solicitante o licenciatarario.*

*Ejemplo: Una barra de chocolate rectangular, comestible (otros sabores incluirán chocolate con leche).*

### **Cultivadores de Marihuana**

Los solicitantes de licencia como Cultivador de Marihuana deben incluir un plan operativo para el cultivo de marihuana de conformidad con 935 CMR 500.120 en la sección Perfil de Gestión y Operaciones de su solicitud. Tenga en cuenta que las instalaciones de cultivo deben presentar más información sobre su impacto energético que otros tipos de licencias.

### **Cooperativas de Marihuana Artesanal**

Los solicitantes de licencia como Cooperativa de Marihuana Artesanal deben incluir la siguiente información en su Solicitud de Intención:

1. Evidencia de residencia dentro de la Mancomunidad para los miembros o accionistas asociados con la solicitud por un período de 12 meses consecutivos antes de la fecha de solicitud;
2. Evidencia de la organización de la cooperativa como una LLC, LLP o corporación cooperativa bajo las leyes de la Mancomunidad;
3. Evidencia de que un miembro ha presentado un Anexo F (Formulario 1040), Ganancias o Pérdidas para la Agricultura, dentro de los últimos cinco (5) años, o que un acuerdo para arrendar tierras de propiedad total de una persona o entidad que ha presentado un Anexo F (Formulario 1040) dentro de los últimos cinco (5) años; y
4. Evidencia de que la cooperativa está organizada para operar de manera consistente con los Siete Principios Cooperativos establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995.





Además de los requisitos anteriores, los solicitantes de licencia como Cooperativa de Marihuana Artesanal deberán incluir la siguiente información en su Perfil de Gestión y Operaciones:

1. Plan operativo para el cultivo de marihuana en cumplimiento de 935 CMR 500.120; y
2. Una lista de todos los productos que el solicitante planea producir con la siguiente información:
  - a. Descripción de tipos, formas, formas, colores y sabores de los productos;
  - b. Métodos de producción
  - c. Plan de seguridad para la fabricación y producción de productos de conformidad con 935 CMR 500.130; y
  - d. Muestra de cualquier marca de identificación única (logotipo del producto) que aparecerá en el producto.

### **Fabricantes de Productos de Marihuana**

Los solicitantes de licencia como Fabricante de Productos de Marihuana deben incluir la siguiente información en su Perfil de Gestión y Operaciones:

1. Una descripción detallada del plan propuesto por el solicitante para obtener marihuana de ME con licencia; y
2. Una lista de todos los productos que el solicitante planea producir con la siguiente información:
  - a. Descripción de tipos, formas, formas, colores y sabores de los productos;
  - b. Métodos de producción
  - c. Plan de seguridad para la fabricación y producción de productos de conformidad con 935 CMR 500.130; y
  - d. Muestra de cualquier marca de identificación única (logotipo del producto) que aparecerá en el producto.

### **Microempresas de Marihuana**

Los solicitantes de licencia como Microempresa de Marihuana deberán incluir en su Solicitud de Intención evidencia de residencia dentro de la Mancomunidad para la mayoría de los miembros o ejecutivos asociados con la solicitud por un período de 12 meses consecutivos antes de la fecha de solicitud. Además del requisito anterior, los solicitantes de licencia como Microempresa de Marihuana deberán incluir la siguiente información en su Perfil de Gestión y Operaciones:



1. Plan operativo para el cultivo de marihuana en cumplimiento de 935 CMR 500.120 (si se cultiva marihuana); y
2. Una lista de todos los productos que el solicitante planea producir con la siguiente información (si realiza operaciones de fabricación de productos):
  - a. Descripción de tipos, formas, formas, colores y sabores de los productos;
  - b. Métodos de producción
  - c. Plan de seguridad para la fabricación y producción de productos de conformidad con 935 CMR 500.130;
  - d. Muestra de cualquier marca de identificación única (logotipo del producto) que aparecerá en el producto; y
3. Una descripción detallada del plan propuesto por el solicitante para obtener marihuana de ME con licencia (si solo realiza operaciones de fabricación de productos); y
4. Si busca un Endoso de Entrega, una descripción detallada del plan propuesto por el solicitante para cumplir con 935 CMR 500.145: *Requisitos Operativos Adicionales para la Entrega de Marihuana y Productos de Marihuana a los Consumidores.*

### **Minoristas de Marihuana**

Los solicitantes de licencia como minorista de marihuana deben incluir una descripción detallada del plan propuesto por el solicitante para obtener marihuana de ME con licencia en la sección Perfil de Gestión y Operaciones.

### **Laboratorios de Pruebas Independientes**

Si está disponible, los solicitantes de licencia como Laboratorio de Ensayos Independiente ("ITL") incluirán su certificación ISO 17025:2017 de un organismo acreditador externo que sea signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Cooperación de Acreditación de Laboratorios Internacionales en la sección Perfil de Gestión y Operaciones.

Si un solicitante de un ITL no puede obtener su certificación ISO 17025:2017 antes de la licencia provisional, se le pedirá al solicitante que proporcione esta certificación ISO antes de que la Comisión le otorgue una licencia final. Esta documentación podrá facilitarse al personal de la Comisión en el momento de la inspección.



## **Mensajero de Marihuana**

La solicitud de Mensajero de Marihuana se divide en dos secciones distintas para permitir la presentación del material de solicitud inicial por adelantado. Estas dos secciones son la "Solicitud de precertificación" y la "solicitud de Licencia Provisional" respectivamente (más sobre esto en la siguiente sección, a continuación).

Los solicitantes de licencia como Mensajero de Marihuana deben incluir lo siguiente en la sección solicitud de Licencia Provisional de la Solicitud de Intención:

1. Divulgación y documentación con respecto a cualquier acuerdo de entrega entre el solicitante y el Minorista de Marihuana; y
2. Divulgación y documentación sobre cualquier acuerdo entre el solicitante y un Proveedor de Plataforma Tecnológica de Terceros.

Al solicitar una licencia de Mensajería de Marihuana, es posible que los solicitantes aún no tengan acuerdos de entrega con Minoristas de Marihuana o acuerdos con Proveedores de Plataformas de Terceros. Si los solicitantes no tienen estos acuerdos durante el proceso de solicitud, no necesitan proporcionar esta información. Sin embargo, tenga en cuenta que todos los solicitantes y licenciarios deben notificar a la Comisión de cualquier acuerdo dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la realización de cualquier acuerdo.

Además, los solicitantes de Mensajería de Marihuana deben incluir un resumen detallado de su plan de entrega y procedimientos de conformidad con 935 CMR 500.145 en la sección Perfil de Gestión y Operaciones.



### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Algunas diferencias entre los repartos realizados con fines de uso médico y para adultos:*

- *Los MTC pueden entregar, después de la aprobación, a pacientes y cuidadores registrados como parte de su licencia;*
- *Los consumidores de uso adulto deben ser verificados previamente por un Minorista de Marihuana antes de ser elegibles para la entrega;*
- *Las entregas para adultos solo pueden ocurrir en la (1) ciudad/pueblo donde el licenciario de entrega tiene licencia, (2) ciudad/pueblo que permite la venta al por menor de marihuana y (3) ciudad/pueblo que ha notificado a la Comisión que la entrega puede ocurrir dentro de sus fronteras;*
- *Los agentes registrados que realicen entregas de uso para adultos deberán usar cámaras corporales en todo momento fuera del vehículo de entrega mientras entregan marihuana. Todos los consumidores adultos de uso serán notificados de este requisito en el momento del pedido, en el comprobante de pedido y en la residencia.*

### **Operador de Entrega de Marihuana**

La solicitud de Operador de Entrega de Marihuana se divide en dos secciones distintas para permitir la presentación del material de solicitud inicial por adelantado. Estas dos secciones son la "Solicitud de Pre-certificación" y la "Solicitud de Licencia Provisional" respectivamente (más sobre esto en la siguiente sección, a continuación).

Los solicitantes de licencia como Operador de Entrega deberán incluir lo siguiente en la solicitud de Pre-Certificación:

1. Un plan de entrega que demuestre el cumplimiento de 935 CMR 500.146;
2. Un plan para obtener Marihuana y Productos de Marihuana

Los solicitantes de licencia como Operador de Entrega deberán incluir lo siguiente en la solicitud de Licencia Provisional de la solicitud de Licencia Provisional:

1. Cualquier documentación e información relacionada con acuerdos con Plataformas Tecnológicas de Terceros;
2. Un plan detallado para el White Labeling, si corresponde, que debe incluir como mínimo: la imagen o logotipo que se utilizará como parte de la etiqueta y si el solicitante o el Establecimiento de Marihuana serán los que coloquen la etiqueta.



## **Establecimiento de Consumo Social**

Los solicitantes de licencia como Establecimiento de Consumo Social deberán incluir los siguientes planes, políticas y procedimientos como parte de la sección Perfil de Gestión y Operaciones de la solicitud de Pre-Certificación:

1. Plan para evitar que los consumidores traigan marihuana y productos de marihuana a las instalaciones;
2. Procedimientos de eliminación de productos de marihuana no vendidos y no adquiridos;
3. Procedimientos para garantizar que los consumidores no sean sobreatendidos;
4. Procedimientos para educar a los consumidores sobre el riesgo de impedimentos y las sanciones por operar bajo la influencia;
5. Plan operativo para garantizar que el ME haga un esfuerzo diligente para ayudar a los clientes discapacitados a encontrar medios de transporte y se adapte a la región geográfica del ME;
6. Si se permite la vaporización u otras formas de consumo no fumador que impliquen calor en interiores, los planes y planes de construcción para garantizar lo siguiente:
  - a. El área de consumo que involucra calor se lleva a cabo aislada de otras áreas, separadas por paredes y una puerta segura, con acceso solo desde el ME;
  - b. Los empleados tienen acceso a un área libre de humo y vapor;
  - c. Un sistema de ventilación que dirige el vapor de humo desde el área de consumo hacia el exterior del edificio a través de un sistema de filtración suficiente para eliminar el vapor, consistente con todos los códigos y ordenanzas de construcción aplicables, y adecuado para eliminar el olor en la línea de la propiedad;
7. Procedimientos para garantizar que no se produzcan ventas dentro del área de consumo;
8. Procedimientos para garantizar que los empleados monitoreen el consumo desde un área libre de humo y sin vapor, incluidos, entre otros, un empleado que supervise la salida del ME;
9. Procedimientos para garantizar que fumar según lo definido por M.G.L. c. 270 §22 está prohibido en interiores; y
10. Se utilizan procedimientos para garantizar prácticas sanitarias de conformidad con 105 CMR 590

## **Solicitud de Licencia para Mensajeros de Marihuana, Operadores de Entrega de Marihuana y Establecimientos de Consumo Social**

La solicitud de licencia para Mensajeros de Marihuana, Operadores de Entrega de Marihuana y Establecimientos de Consumo Social variará de todas las demás solicitudes de licencia y constará de dos partes: (1) Solicitud de Pre-Certificación y (2) Solicitud de Licencia Provisional.



Se requerirá toda la información y documentación requerida de todos los solicitantes de licencia, pero en diferentes partes de la solicitud.

### **Para su información**

*La Comisión podrá seleccionar hasta 12 municipios para participar en el programa piloto. Un municipio interesado puede presentar una solicitud para participar en el programa que está firmada por la autoridad contratante de la ciudad o pueblo. Al seleccionar una ciudad o pueblo, la Comisión puede tener en cuenta factores que incluyen, entre otros, la ubicación geográfica, las características socioeconómicas y el tamaño de la población de los solicitantes municipales. La solicitud de Establecimiento de Consumo Social estará disponible una vez que se seleccionen al menos seis (6) municipios para participar en el programa piloto. Tenga en cuenta que se debe tomar una medida legislativa antes de que la Comisión inicie este programa.*

### **Para Su Información**

*Algunas limitaciones sobre lo que se puede servir o lo que puede ocurrir dentro de un Establecimiento de Consumo Social de conformidad con 935 CMR 500.141:*

- *No se pueden vender más de 20 mg de  $\Delta$ 9-THC a un solo consumidor en un solo día;*
- *Los productos de alcohol y tabaco no se pueden vender ni consumir en las instalaciones;*
- *La venta de productos comestibles de marihuana se limita a artículos preenvasados shelf-stable (sin productos perecederos);*
- *Se permite la venta de alimentos preenvasados, estables en el estante y artículos de bebida que no sean productos comestibles de marihuana si el ME adquiere todas las licencias y permisos necesarios para hacerlo; y*
- *Puede vender accesorios de marihuana después de recibir el permiso de la Comisión.*

### **Solicitud de Pre-Certificación**

La solicitud de precertificación requerirá que los solicitantes presenten información limitada que demuestre una propensión a operar con éxito un ME. El solicitante tendrá que revelar información relacionada con la propiedad y el control propuestos, información de antecedentes y políticas y procedimientos operativos comúnmente requeridos para todos los tipos de licencias. La tarifa de solicitud será requerida a menos que se renuncie a los reglamentos. Sin embargo, en la Solicitud de Pre-Certificación, no se les pedirá ni se les exigirá a los solicitantes que presenten la siguiente información:



1. Divulgación de la ubicación y el interés de la propiedad;
2. Certificación del Acuerdo de la Comunidad Anfitriona;
3. Documentación de la Reunión de Alcance Comunitario;
4. Prueba de una fianza o depósito en garantía;
5. Información sobre recursos de capital; y
6. Plan para seguir cumpliendo con las ordenanzas locales.

Una vez que se presente una solicitud de Pre-Certificación, se revisará para el cumplimiento de los reglamentos de la Comisión. La verificación de antecedentes y la toma de huellas dactilares no son necesarias en esta etapa de la solicitud. Si es aprobado por la Comisión, el solicitante se considerará precertificado; esta aprobación no transmite ningún tipo de licencia o licencia de garantía. Sin embargo, tras la aprobación, se enviará al solicitante un aviso fechado y una copia de su Solicitud de Pre-Certificación.

### **Solicitud de Licencia Provisional**

Dentro de los 24 meses posteriores a la certificación previa del solicitante, el solicitante debe presentar una Solicitud de Licencia Provisional. No se requiere ninguna tarifa de solicitud para esta parte de la solicitud. En esta parte de la solicitud, el solicitante debe actualizar toda la información proporcionada previamente. Se requerirá que el solicitante presente toda la demás información y documentación requerida que generalmente se divulga en todas las demás solicitudes de licencia.

Una vez que se presenta una Solicitud de Licencia Provisional, se revisará para el cumplimiento de los reglamentos de la Comisión. Se requerirá la verificación de antecedentes y la toma de huellas dactilares en esta etapa de la solicitud y se solicitará a la comunidad anfitriona que responda en cuanto al cumplimiento de la ME propuesta con las ordenanzas o estatutos locales. Si la Comisión lo aprueba, el solicitante deberá pagar la tarifa de licencia asociada de conformidad con los reglamentos y se le emitirá una licencia provisional.



### **Para su información**

*Las licencias de Establecimiento de Consumo Social estarán disponibles exclusivamente para los Solicitantes de Empoderamiento Económico, participantes de Equidad Social, Microempresas y Cooperativas de Marihuana Artesanal durante 36 meses a partir del momento en que se proporcione la aprobación de primeras operaciones a un licenciatario de Consumo Social.*

- Las licencias de Mensajero de Marihuana y Operador de Entrega de Marihuana estarán disponibles exclusivamente para los Solicitantes de Empoderamiento Económico y los Participantes de Equidad Social durante 36 meses a partir de cuando se proporcione la primera aprobación de operaciones de inicio a un licenciatario de Operador de Entrega de Marihuana.*

### **Orden de Revisión**

La Comisión revisa todas las solicitudes de licencia que se han presentado en su totalidad. Una vez que se envía por completo, una solicitud de licencia ingresa a la cola para ser revisada en función de la fecha y hora enviadas y si la solicitud es una solicitud prioritaria, acelerada o general. Las solicitudes se examinan en ese orden, con las solicitudes prioritarias en primer lugar, seguidas de las solicitudes aceleradas y, finalmente, las solicitudes generales.

### **Solicitudes De Prioridad**

Los Solicitantes prioritarios del MTC previamente designados o los Solicitantes de Prioridad de Empoderamiento Económico deberán tener un estatus de prioridad; en consecuencia, se revisan antes que otras solicitudes. El estado de prioridad, sin embargo, no está disponible para los nuevos solicitantes según lo dictado por los estatutos. La Comisión examina las solicitudes prioritarias de forma alterna, comenzando con la primera solicitud a tiempo recibida de un Solicitante Prioritario MTC o de un Solicitante Prioritario de Empoderamiento Económico. La Comisión ha adoptado una política según la que un solicitante solo puede utilizar su estatus de prioridad MTC para una solicitud de uso para adultos en la que el ME propuesto se coubicará con el MTC y realizará el mismo tipo de operaciones (venta al por menor, fabricación de productos o cultivo). Además, el estado de Prioridad de MTC solo se otorga a las solicitudes de uso para adultos donde la licencia de MTC todavía está activa en el momento de la presentación de la(s) solicitud(es) de uso para adultos y en la misma ubicación que la operación de MTC.





## Solicitudes Aceleradas

Después de los solicitantes prioritarios, la Comisión revisará las solicitudes aceleradas en la fecha y hora en que se presentó la solicitud en su totalidad. Las solicitudes aceleradas son las presentadas por los Participantes de Equidad Social, los solicitantes de Microempresas de Marihuana, los solicitantes de la Cooperativa de Marihuana Artesanal, los solicitantes del Laboratorio de Pruebas Independientes, los solicitantes de Cultivadores de Marihuana al Exterior, las empresas propiedad de minorías, las empresas propiedad de mujeres y las empresas propiedad de veteranos. Existen ciertos requisitos para los solicitantes que buscan una revisión acelerada:

- Los Solicitantes de Microempresas de Marihuana, Cooperativas de Marihuana Artesanal, Laboratorios de Pruebas Independientes y Cultivadores de Marihuana al Exterior pueden usar la revisión acelerada solo para esas aplicaciones específicas y ningún otro tipo de solicitud de licencia;
- Un Participante de Equidad Social debe poseer un 10% o más de equidad en un ME propuesto para que la solicitud reciba una revisión acelerada.
  - Tenga en cuenta que los Participantes de Equidad Social pueden recibir una revisión acelerada si se demuestra una propiedad del 10% pero no podrán ser elegibles para una exención de tarifas si tienen menos del 50% de propiedad;
- Una empresa propiedad de minorías, una empresa propiedad de mujeres y/o una empresa propiedad de veteranos deben revelar esta designación en su solicitud de licencia y (1) estar certificada como ese tipo específico de empresa con la Oficina de Diversidad de Proveedores o (2) inscribirse en la clase comercial requerida de la Oficina de Diversidad de Proveedores y completar y cargar la Declaración Jurada de Revisión Acelerada en su solicitud de licencia. Se requerirá la certificación como empresa propiedad de minorías, empresa propiedad de mujeres y/o empresa propiedad de veteranos por parte de la Oficina de Diversidad de Proveedores antes de obtener una licencia final. Para obtener más información relacionada con la obtención de la certificación de la Oficina de Diversidad de Proveedores, puede ubicarse aquí: <https://www.mass.gov/supplier-diversity-office>.
  - Tenga en cuenta que las empresas que tengan la intención de ser certificadas por la Oficina de Diversidad de Proveedores pueden calificar para una revisión acelerada al demostrar ciertos requisitos. Sin embargo, no serán elegibles para ninguna exención de tarifas a menos que estén realmente certificados por la Oficina de Diversidad de Proveedores.



## Solicitudes Generales

Cuando ninguna solicitud prioritaria o acelerada está a la espera de la revisión inicial, todas las demás solicitudes generales se revisan en la fecha y hora en que se presentó la solicitud en su totalidad.

### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Si bien las solicitudes de uso para adultos se revisarán en función, en parte, del tipo de prioridad o estado acelerado que reciban, las solicitudes de MTC se revisan únicamente en la fecha y hora en que se presenta la solicitud. No se da prioridad ni revisión acelerada a los solicitantes del MTC.*

## Respuesta a una Solicitud de Información (RFI)

Una vez que se recibe una solicitud de licencia, se revisa para el cumplimiento de los reglamentos de la Comisión. Si alguna parte de la solicitud no cumple con los reglamentos de la Comisión, el solicitante recibirá un aviso solicitando información adicional, comúnmente denominado RFI. Todos los avisos de RFI contendrán información sobre cualquier deficiencia o problema de incumplimiento identificado con una breve descripción.

Los solicitantes recibirán avisos de RFI a la dirección de correo electrónico comercial identificada en su solicitud. Se enviarán notificaciones adicionales a través de MassCIP a la cuenta del usuario cuando se vuelva a abrir la solicitud de licencia o la sección relevante de la solicitud de licencia. Los solicitantes deben esforzarse por subsanar la deficiencia o el problema de incumplimiento de manera oportuna y no realizar cambios adicionales en la solicitud que no se solicitaron. Sin embargo, si se realizan cambios adicionales en la solicitud, el solicitante debe enviar una notificación a [licensing@cccmass.com](mailto:licensing@cccmass.com).

Una vez que se hayan subsanado todas las deficiencias y los problemas de incumplimiento, y se haya cargado toda la documentación e información necesarias, el solicitante debe volver a presentar la solicitud de licencia o la sección correspondiente. La Comisión revisará la nueva información de manera oportuna. La solicitud se considerará completa si ahora se determina que cumple con los reglamentos de la Comisión, de lo contrario, se enviará un aviso adicional de RFI después de una revisión complementaria.

### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Todas las aplicaciones de uso para adultos se procesan a través de MassCIP. Las solicitudes de licencia MTC ahora solo están disponibles a través de MassCIP.*



La Comisión enviará a los solicitantes un aviso cuando su solicitud se considere completa. El aviso contendrá la siguiente información:

- Instrucciones de pago para que se realicen verificaciones de antecedentes;
- Instrucciones de huellas dactilares para todas las personas requeridas;
- Notificación de que la solicitud, en la medida permitida por la ley, ha sido enviada al municipio (en el que se ubicará el ME) solicitando una respuesta en cuanto al cumplimiento de los ME/MTC con las ordenanzas o estatutos locales dentro de los 60 días; y
- Notificación de que la Comisión considerará la solicitud de licencia provisional en un plazo de 90 días.

Los solicitantes deben seguir todas las instrucciones dentro de este aviso de manera oportuna. Además, los solicitantes deben mantener actualizada toda la información dentro de su solicitud y pueden hacerlo notificándolo a [licensing@cccmass.com](mailto:licensing@cccmass.com). Tenga en cuenta que si se produce un cambio sustancial después de que una solicitud se haya considerado completa, la Comisión puede considerar que la solicitud está incompleta a la espera de una revisión adicional.

Durante este período de 90 días, la Comisión revisará todos los informes de verificación de antecedentes y de huellas dactilares para verificar su idoneidad de conformidad con 935 CMR 500.800, 500.801, 501.800, y 501.801, según corresponda. Además, la Comisión revisará cualquier respuesta enviada por el municipio en relación con el cumplimiento local. Si alguna información recibida presenta problemas de cumplimiento, se notificará al solicitante. Si toda la información recibida es conforme, se recomendará la solicitud de licencia provisional.

### **Para Su Información**

*Lo más probable es que los municipios tengan requisitos de licencia locales, como permisos especiales, que se requieren para operar un ME o MTC. Algunos municipios requieren la satisfacción de los requisitos de licencia local antes de la licencia provisional: se espera que los solicitantes se aseguren de que se cumplan los requisitos de licencia locales durante la fase de solicitud. Sin embargo, como suele ser el caso, se requieren permisos especiales, permisos de construcción y otros requisitos de licencia locales antes de la licencia final y serán verificados por el personal de la Comisión durante la fase de inspección y antes de la licencia final y el licenciataria pueda operar.*



## Proceso de Licencia

Todos los solicitantes que buscan la licencia como ME o MTC siguen el mismo proceso de licencia. Los solicitantes primero presentan una solicitud de licencia para la licencia particular que están buscando. El proceso de solicitud de licencia se discutió en secciones anteriores. Las próximas secciones discuten lo que ocurre y se requiere una vez que la Comisión aprueba a un solicitante de una licencia provisional.

### Licencia Provisional

Una vez que un solicitante es aprobado para una licencia provisional, se considera que está aprobado provisionalmente. El solicitante aprobado provisionalmente deberá presentar el pago de la tarifa de licencia requerida dentro de los 90 días. La falta de pago de la tarifa de licencia aplicable dentro del plazo requerido dará lugar a la expiración de la aprobación de la licencia. Si esto ocurre, se deberá completar una nueva solicitud de licencia de conformidad con 935 CMR 500.101 y requerirá la aprobación de la Comisión.

Todos los solicitantes aprobados provisionalmente recibirán una notificación tras la aprobación de la Comisión a través de su dirección de correo electrónico comercial contenida en su solicitud en la que se explican los próximos pasos, entre los que se incluyen los siguientes:

- El proceso para remitir la tarifa de licencia requerida;
- Información relativa a la solicitud de una revisión arquitectónica, si corresponde;
- La necesidad de presentar solicitudes para todos los ejecutivos, directores, miembros de la junta, gerentes, empleados y voluntarios actuales como agentes registrados; y
- La necesidad de presentar una solicitud de Inspección de Licencia Post-Provisional una vez que se hayan cumplido ciertos requisitos. Un formulario para solicitar esta inspección se incluirá en su aviso de licencia provisional.

Los licenciarios pueden solicitar una inspección posterior a la licencia provisional una vez que se haya completado lo siguiente:

- Se han completado todas las obras y renovaciones;
- Se han obtenido todos los permisos locales, certificados de ocupación, licencias locales y aprobaciones;
- Todos los ejecutivos, directores, miembros de la junta, gerentes, empleados y voluntarios actuales han sido registrados como agentes;



- Todas las condiciones de la licencia provisional se han cumplido y están listas para ser revisadas por el personal de la Comisión; y
- Existe un cumplimiento total en cuanto a seguridad, almacenamiento, transporte y todos los demás procedimientos operativos, según corresponda.

### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*El proceso de registro de agentes es diferente para los ME que para los MTC. Primero, todos los solicitantes aprobados provisionalmente deben remitir su tarifa de licencia requerida. Los ME deben tener su tarifa de licencia aprobada en MassCIP. Una vez aprobado, los licenciarios pueden comenzar a completar las solicitudes de registro de agentes utilizando su número de licencia a través de MassCIP. Los MTC deben completar los documentos de incorporación enviados con su aviso de licencia provisional y seguir todas las instrucciones. Una vez que se hayan asignado los principios para su MTC, podrá completar las solicitudes de registro de agentes a través de MMJOS.*

Una vez que el licenciario esté listo para una Inspección Posterior a la Licencia Provisional, completará el formulario de solicitud enviado con el aviso de licencia provisional y seguirá las instrucciones. El personal de la Comisión llamará y programará la inspección; esta inspección será una inspección anunciada. El día de la inspección, el personal de la Comisión revisará el cumplimiento del licenciario con los reglamentos aplicables. Tenga en cuenta que la Comisión ha extendido la prioridad y acelerado la programación de las inspecciones a los licenciarios que califican como lo hicieron para su solicitud.

Después de una inspección en la que se observe una violación o se determine que se ha producido una violación, la Comisión emitirá una declaración de deficiencia citando cada violación identificada, una copia de la cual se deberá dejar o enviar al licenciario. El licenciario deberá presentar a la Comisión un plan de corrección por escrito para cualquier violación citada en la declaración de deficiencia emitida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la declaración. En un plan se indicarán, con respecto a cada deficiencia, las medidas correctivas específicas que deberán adoptarse, un calendario para dichas medidas y la fecha en que se logrará el cumplimiento. La Comisión revisará el plan de corrección y notificará al licenciario la aceptación o el rechazo del plan. Un plan inaceptable debe ser enmendado y vuelto a presentar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de dicha notificación. El personal de la Comisión programará y realizará una nueva inspección hasta que se logre el pleno cumplimiento.

Es importante tener en cuenta que los licenciarios provisionales no deben poseer marihuana para operaciones de uso adulto o médico antes de ser aprobados para una licencia final.



## Licencia final

Una vez que el licenciario esté en pleno cumplimiento después de una Inspección Posterior a la Licencia Provisional, se recomendará al ME y/o MTC a la Comisión para una licencia final. La Comisión puede aprobar la emisión de una licencia final sujeta a condiciones que pueden incluir, pero no limitarse a, la capacidad de poseer marihuana y productos de marihuana, así como realizar operaciones para la licencia en particular. Todos los licenciarios finales tendrán prohibido vender marihuana y productos de marihuana a otros licenciarios, y a los consumidores en el caso de los Minoristas de Marihuana y ciertas otras licencias, hasta que reciban permiso para comenzar las operaciones completas.

Todos los licenciarios finales recibirán un aviso tras la aprobación de la Comisión a través de su dirección de correo electrónico comercial contenida en su solicitud explicando los próximos pasos, que incluyen los siguientes:

- La necesidad de que el licenciario tenga personal clave que complete con éxito toda la capacitación de Metrc y se le otorgue acceso al sistema Metrc si aún no se ha completado;
- Ingrese el inventario inicial en Metrc;
- Comience a etiquetar todas las plantas;
- Asegúrese de que todo el etiquetado y el empaque de la marihuana terminada y los productos de marihuana estén en cumplimiento;
- Asegurar que toda la marihuana y los productos de marihuana que se empaquetan para la venta a los consumidores tengan resultados de laboratorio rastreables y que dichos resultados sean completados por un Laboratorio de Pruebas Independiente aprobado por la Comisión para la licencia;
- Presentar solicitudes para todos los empleados y voluntarios como agentes registrados de forma continua;
- Asegurarse de que el licenciario se haya registrado para el Impuesto minorista de marihuana con el Departamento de Ingresos (para Minoristas de Marihuana, Operadores de Entrega de Marihuana y Microempresas que utilizan solo un Endoso de Entrega); y
- La necesidad de presentar una solicitud de Inspección de Licencia Post-Final una vez que se hayan cumplido ciertos requisitos. Un formulario para solicitar esta inspección se incluirá en su aviso de licencia final.



Una vez que el licenciatarario esté listo para una Inspección Posterior a la Licencia Final, completará el formulario de solicitud enviado con el aviso de licencia final y seguirá las instrucciones. El personal de la Comisión llamará y programará la inspección- esta inspección será una inspección anunciada. Tenga en cuenta que la Comisión ha extendido la prioridad y acelerado la programación de las inspecciones a los licenciatararios que califican como lo hicieron para su solicitud.

El día de la inspección, el personal de la Comisión revisará el cumplimiento del licenciatarario con los reglamentos aplicables. Los procedimientos para las declaraciones de deficiencia y los planes de corrección que se indicaron en la sección anterior también se aplican a esta inspección.

### **Iniciar Operaciones**

Una vez que el licenciatarario esté en pleno cumplimiento después de una Inspección Posterior a la Licencia Final, se recomendará al ME y/o MTC a la Comisión que comience a operar. Una vez aprobado, el licenciatarario recibirá un aviso para comenzar a operar. Una vez recibido, el licenciatarario deberá notificar por escrito a la Comisión tres (3) días calendario completos antes de la fecha en que comenzarán las operaciones. Los licenciatararios pueden comenzar a vender productos al por mayor y ciertos licenciatararios pueden comenzar a vender marihuana y productos de marihuana a consumidores y pacientes.

## **V. Renovaciones de licencias**

Todos los licenciatararios que hayan sido aprobados por la Comisión para al menos una licencia provisional deben renovar su licencia anualmente. El licenciatarario debe acceder al Portal de la Industria del Cannabis de Massachusetts ("MassCIP") utilizando su nombre de usuario y contraseña. Una licencia se activa una vez que es aprobada provisionalmente por la Comisión y la tarifa de licencia se recibe y procesa. Una licencia expira un (1) año a partir de la fecha en que se activa. Una solicitud de renovación estará disponible para el licenciatarario en MassCIP 120 días antes del vencimiento de su licencia. Los licenciatararios deben presentar una solicitud de renovación al menos 60 días antes de que expire la licencia.





### **Diferencia de Solicitud de Licencia Médica/para Adultos**

*Los MTC que tienen, como mínimo, licencia provisional, deben presentar su solicitud de renovación y la tarifa de renovación requerida fuera de MassCIP para el futuro cercano. Los formularios con instrucciones están disponibles en el sitio web de la Comisión.*

*Una vez que se hayan asignado los principios para su MTC, podrá completar las solicitudes de registro de agentes a través de MMJOS.*

### **Requisitos de Renovación de Licencia**

La solicitud de renovación requerirá que todos los licenciarios proporcionen información actualizada para lo siguiente:

- La información de contacto del licenciario, si es necesario;
- La información comercial de las entidades actualmente en la licencia;
- La información personal de las personas actualmente en la licencia, incluida la eliminación de personas y entidades que ya no están asociadas con la licencia;
- La información relacionada con el interés individual en negocios y licencias relacionados con el cannabis en Massachusetts y otras jurisdicciones;
- Prueba de que el licenciario solicitó a la comunidad anfitriona los registros de cualquier costo impuesto a la ciudad o pueblo que esté razonablemente relacionado con el funcionamiento del ME o MTC. La solicitud del licenciario deberá indicar que, de conformidad con M.G.L. c. 94G, § 3 (d), cualquier costo para una ciudad o pueblo impuesto por la operación de un ME o MTC se documentará y considerará un registro público según lo definido por M.G.L. c. 4, § 7, cl. 26. La documentación incluirá la solicitud y la respuesta sustantiva de la ciudad o pueblo que incluya los gastos reales y previstos resultantes de la operación. Si la ciudad o pueblo no presenta una respuesta sustantiva, el licenciario proporcionará una certificación a tal efecto.
- El plan del licenciario de seguir cumpliendo con las ordenanzas o estatutos locales para incluir específicamente toda la información relacionada con los distritos de zonificación, permisos especiales, permisos de construcción, certificados de ocupación y cualquier otro requisito local;
- Nuevas divulgaciones de antecedentes para todas las personas y entidades asociadas con la licencia;





- Certificados de buena reputación del Departamento de Ingresos de Massachusetts, el Secretario de la Mancomunidad de Massachusetts y el Departamento de Asistencia por Desempleo de Massachusetts con fecha de 90 días;
- Si el licenciataria aún no está operativo, un cronograma para que entre en funcionamiento que incluya lo siguiente: aprobaciones locales pendientes, impedimentos operativos y fechas específicas proyectadas en cuanto a cuándo se resolverá cualquier problema y el establecimiento entrará en funcionamiento.

Además, los licenciarios deben cargar lo siguiente:

- Resúmenes actualizados de planes, políticas y procedimientos relacionados con la seguridad, el transporte, la prevención de desvíos, el control de calidad y las pruebas, la dispensación, el inventario y otros que se requerían anteriormente;
- Prueba detallada, demostrativa y cuantificable de los esfuerzos, el progreso y el éxito del establecimiento de su Plan de Impacto Positivo aprobado;
- Prueba detallada, demostrativa y cuantificable de los esfuerzos, el progreso y el éxito del establecimiento de su Plan de Diversidad aprobado;
- Proporcionar un Plan de Impacto Positivo actualizado;
- Proporcionar un Plan de Diversidad actualizado, y
- Finalmente, los solicitantes de renovación deberán pagar la tarifa de licencia requerida.

La solicitud de renovación requerirá que ciertos licenciarios proporcionen lo siguiente:

- Los Cultivadores y las Cooperativas de Marihuana Artesanal deben proporcionar documentación e información que demuestre que la operación de cultivo ha vendido más del 70% de su producto que ha sido cosechado en su totalidad en los seis meses anteriores. Los Cultivadores y las Cooperativas de Marihuana Artesanal pueden ver reducido su nivel de nivel si, según el análisis de peso seco, han vendido menos del 70% de la cantidad de marihuana cultivada y curada a Fabricantes de Productos o Minoristas. Al determinar si se debe reducir el nivel de un licenciario, se pueden considerar factores adicionales:
  - Historial de cultivo y producción y si el inventario sufrió un evento catastrófico;
  - Historial de pagos de transferencias, ventas e impuestos especiales;
  - Inventario existente;
  - Contratos de venta; y
  - Cualquier otro factor relevante para asegurar una gestión responsable.



- Los Cultivadores, las Cooperativas de Marihuana Artesanal y las Microempresas deberán proporcionar lo siguiente: (1) un informe de su uso de energía y agua durante los últimos 12 meses y (2) una carta de cumplimiento de energía nueva o actualizada preparada por un Ingeniero Profesional con Licencia de Massachusetts o un Arquitecto registrado junto con la documentación de respaldo.
- Los Fabricantes de Productos, las Microempresas y las Cooperativas de Marihuana Artesanal deben proporcionar información detallada sobre los productos que produjeron. La información requerida incluye lo siguiente: imágenes de sus productos, imágenes de las etiquetas de los productos, divulgación del tipo de producto y descripción del producto, incluidos tipos, formas, figuras, colores y sabores.
- Los Minoristas de Marihuana Coubicados deberán enviar la siguiente información relacionada con el suministro de marihuana para pacientes:
  - La política del licenciario y los procedimientos (por ejemplo, puntos de datos, fórmulas) en los que se basa para determinar qué constituye una cantidad y variedad suficientes de productos de marihuana consistentes con 935 CMR 500.140 (10); y
  - La política y los procedimientos del licenciario para determinar lo que califica como una sustitución razonable de un producto de marihuana medicinal bajo 935 CMR 500.140 (10) y su política para comunicar la confianza en la sustitución a los pacientes.

Los licenciarios no podrán actualizar cierta información en la solicitud de renovación, ya que la Comisión tiene formas alternativas de realizar estos cambios:

- Los licenciarios no podrán agregar personas o entidades que obtengan la propiedad o el control sobre el establecimiento;
- Los licenciarios no podrán cambiar la ubicación del establecimiento; y
- Los licenciarios no podrán cambiar el nombre del establecimiento.

Una vez que se haya pagado la tarifa de licencia y se haya proporcionado y actualizado toda la información requerida, el licenciario podrá presentar la solicitud de renovación.

La Comisión podrá solicitar información adicional para determinar si la solicitud de renovación debe concederse o denegarse. La Comisión puede denegar una solicitud de renovación por cualquier base establecida en 935 CMR 500.450, incluyendo, pero no limitado a, la falta de proporcionar información completa, precisa o veraz.



## Preguntas y Respuestas sobre la Renovación de Licencias

1. *¿Cómo se calcula la fecha de caducidad de la licencia?*

Una vez que un solicitante es aprobado por la Comisión para una licencia provisional, debe pagar su tarifa de licencia. La fecha en que la Comisión aprobó el pago de la tarifa de licencia es cuando comienza la licencia. Expira un año a partir de la fecha en que se aprueba la tarifa.

2. *¿Cómo sé cuándo caduca mi licencia?*

Hay varias maneras de averiguar cuándo caducará su licencia:

- El licenciatarario recibirá un aviso aproximadamente 150 días antes de la fecha de vencimiento de la licencia.
- Si recibió una licencia final, la fecha de vencimiento de su licencia estará en la esquina superior derecha del certificado de licencia que recibió.
- Si inicia sesión en el MassCIP, puede acceder a la información de su licencia que mostrará la fecha de vencimiento.

3. *¿Por qué no puedo agregar personas o entidades en la solicitud de renovación?*

El proceso para agregar individuos o entidades a una licencia es un proceso separado previsto en los reglamentos. Este proceso requiere la realización de verificaciones de antecedentes y huellas dactilares por parte de un proveedor. Además, requiere que la Comisión revise a las personas y entidades con el fin de cumplir con los límites de licencia.

4. *¿Por qué no puedo cambiar la dirección del establecimiento en la solicitud de renovación?*

El proceso para cambiar la ubicación de un establecimiento es un proceso separado previsto en la normativa. Este proceso requiere un análisis en profundidad de la documentación de interés de la propiedad, la realización de una Reunión de Alcance Comunitario, la ejecución de un Acuerdo de la Comunidad Anfitriona y la notificación y respuesta municipal.

5. *¿Por qué no puedo cambiar el nombre del establecimiento en la solicitud de renovación? El proceso para cambiar el nombre de un establecimiento es un proceso separado previsto en el reglamento. Este proceso requiere la presentación de los artículos de incorporación propuestos y la notificación al Secretario de la*



Mancomunidad una vez que el cambio sea aprobado por la Comisión. Esta notificación requerirá la aprobación adicional del Secretario de la Mancomunidad.

6. *¿Qué tendré que mostrar para obtener documentación que demuestre el progreso razonable o el éxito de mi Plan de Impacto Positivo?*

Se requiere que los licenciarios tengan un impacto positivo en las áreas afectadas de manera desproporcionada. Todos los licenciarios presentan un Plan de Impacto Positivo en su solicitud inicial que describe los objetivos, programas y mediciones que planean implementar. Los licenciarios deben demostrar el progreso o el éxito de esos programas.

Los licenciarios deben utilizar las mediciones y las métricas generales para demostrar el progreso o el éxito de cada componente de su plan. La documentación que se puede presentar para demostrar el progreso o el éxito incluye lo siguiente:

- Informes internos con datos verificables;
- Información y encuestas de los participantes;
- Acuerdos de servicios y proveedores;
- Informes de empleo;
- Artículos de prensa
- Documentación de terceros
- Documentación de donaciones; y
- Otra documentación

7. *¿Qué tendré que mostrar para obtener documentación que demuestre el progreso razonable o el éxito de mi Plan de Diversidad?*

Se requiere que los licenciarios promuevan la equidad entre las mujeres, las personas de color, particularmente las personas negras, afroamericanas, hispanas, latinas e indígenas, los veteranos, las personas con discapacidades y las personas LGBTQ+. Todos los licenciarios presentan un Plan de Diversidad en su solicitud inicial que describe los objetivos, programas y medidas que planean implementar o han implementado.

Los licenciarios deben demostrar el progreso o el éxito de esos programas.

Los licenciarios deben utilizar las mediciones y las métricas generales para demostrar el progreso o el éxito de cada componente de su plan. La documentación que se puede presentar para demostrar el progreso o el éxito incluye lo siguiente:



- Informes internos con datos verificables;
- Acuerdos de servicios y proveedores;
- Informes de empleo;
- Encuestas a empleados
- Material de Capacitación
- Otra documentación

8. *¿Por qué necesito actualizar los resúmenes del plan, las políticas y los procedimientos del establecimiento?*

Todos los licenciarios están obligados a actualizar la información contenida en su solicitud original de licencia. Los licenciarios también deben mantener y mantener procedimientos operativos estándar de conformidad con los reglamentos de la Comisión. Estos procedimientos operativos estándar se pueden utilizar para actualizar estos planes, siempre y cuando las secciones relevantes se carguen por separado.

9. *¿Necesito tener verificaciones de antecedentes y huellas dactilares para las personas y entidades que figuran en la solicitud de renovación?*

No. Sin embargo, todas las personas asociadas con el establecimiento deben estar registradas como agentes. El licenciario debe realizar verificaciones periódicas de antecedentes de todos los agentes.

10. *¿Qué información de antecedentes debo divulgar para individuos y entidades?*

Toda la información de antecedentes requerida bajo 935 CMR 500.101 (1) (b) (3) y cualquier otra información que pueda tener correlación directa con la idoneidad de individuos y entidades deben ser divulgadas.

11. *¿Qué documentación debo proporcionar para demostrar que vendí más del 70% de nuestro producto durante los últimos seis meses para mi cultivo o licencia de Cooperativa de Marihuana Artesanal?*

Los reglamentos de la Comisión requieren documentación para demostrar la cantidad de marihuana cultivada y vendida. La documentación que se debe proporcionar incluye lo siguiente:

- Informe de Metrc que muestre el historial de cultivo y producción, incluida una declaración de si las plantas o el inventario sufrieron un evento catastrófico desde la emisión o la última renovación de la licencia;



- Historial de transferencias, ventas y pagos de impuestos;
- Inventario existente e historial de inventario;
- Contratos de compraventa; y
- Cualquier otro factor o documentación relevante para garantizar el cultivo, la producción y la gestión responsable del inventario.

12. *¿Qué pasa si, bajo mi licencia de cultivo, no vendí más del 70% de nuestro producto durante los últimos seis meses?*

La Comisión puede relegar, o reducir, su nivel.

13. *¿Necesito proporcionar una lista completa de todos los productos que producimos bajo una licencia de fabricante de productos?*

Sí. Debe divulgar una lista completa de los nombres, tipos, formularios, descripciones e imágenes de artículos para todos los productos producidos.

14. *¿Cuánto tiempo son válidos los certificados de buena reputación para la solicitud de renovación?*

Los certificados de buena reputación son válidos por 90 días. La Comisión considerará válido el certificado siempre que no tenga más de 90 días a partir de la fecha de presentación de la solicitud de renovación.

15. *¿Qué pasa si mi licencia caduca y no la renuevo?*

La licencia ya no es válida y el licenciatarario debe cesar sus operaciones inmediatamente.

16. *¿Puedo renovar varias licencias a la vez?*

Puede renovar varias licencias a la vez si expiran durante el mismo período de tiempo. Las solicitudes de renovación estarán disponibles 120 días antes de la fecha de vencimiento y deben enviarse a más tardar 60 días después de la fecha en que expira la licencia. Regardless, each license must be renewed using a separate renewal application within the MassCIP.

17. *¿Qué pasa si necesito solicitar un cambio en la propiedad o control, ubicación o nombre del establecimiento cuando llegue el momento de renovar?*

Puede enviar la solicitud de cambio al mismo tiempo. Sin embargo, la renovación de la licencia tendrá prioridad.

18. *¿Necesitaré una inspección antes de la renovación de mi licencia?*



El personal de la Comisión realiza inspecciones anunciadas y no anunciadas periódicamente. Pueden realizar una inspección, solicitar documentación o tomar otras medidas de investigación, según sea necesario.

19. *¿Cuáles son mis derechos de apelación si se deniega la renovación de mi licencia?*  
 Recibirá una notificación por escrito de la Comisión si su solicitud de renovación es denegada. Puede solicitar una audiencia sobre la denegación de su solicitud de renovación presentando una solicitud de audiencia por escrito dentro de los veintiún (21) días posteriores a la fecha de vigencia indicada en el aviso. La falta de solicitud oportuna de una audiencia constituirá una renuncia al derecho a una audiencia ante la Comisión y una acción final de la Agencia de la Comisión.

## VI. Cambios de licencia

Una vez que un solicitante tenga al menos una licencia provisional de la Comisión, la Comisión aprobará ciertos cambios en una licencia antes de que se efectúe el cambio. Para que se produzca uno de los cambios que figuran a continuación, se enviará a la Comisión para su examen una solicitud de modificación acompañada de la tasa requerida. Las tarifas por los siguientes cambios se identifican en este documento. Los cambios que primero requieren la aprobación de la Comisión incluyen los siguientes:

- Cambios en la propiedad y/o control;
- Cambio de ubicación.
- Cambio de nombre; y
- Cambio de estructura

La siguiente tabla proporciona algunas aclaraciones sobre estos tipos de cambios:

Cambio de licencia	Requerimiento Regulatorio	Información Adicional
Propiedad o Control	Antes de cualquier cambio en la propiedad o el control cuando se añada una nueva Persona o Entidad con Control Directo o	Todas las personas y entidades asociadas con este cambio deberán someterse a una verificación de



	Indirecto, el licenciatario presentará una solicitud de dicho cambio a la Comisión.	antecedentes y pagar las tarifas de verificación de antecedentes asociadas cuando se les indique. Se requerirá que las personas se sometan a controles de huellas dactilares cuando se les indique. Podrán llevarse a cabo investigaciones adicionales de diligencia debida cuando se considere apropiado.
Ubicación	Antes de cambiar su ubicación, el licenciatario presentará una solicitud de dicho cambio a la Comisión.	Una vez que se haya considerado completa una solicitud de cambio de ubicación, se notificará al municipio en el que el licenciatario planea operar y se le dará 60 días para responder sobre el cumplimiento del licenciatario con las ordenanzas o estatutos locales. Esto ocurrirá incluso en las circunstancias en que el licenciatario se mude a una nueva ubicación dentro del mismo municipio.
Nombre	Antes de cambiar su nombre, el licenciatario presentará una solicitud de cambio a la Comisión. Las solicitudes de cambio de nombre y la aprobación previa se aplicarán a un establecimiento que proponga un nombre	





	nuevo o modifique un nombre actual de actividad como negocio.	
Estructura	Antes de cualquier modificación, remodelación, ampliación, reducción u otra alteración física y no cosmética del MTC, el establecimiento presentará una solicitud de dicho cambio a la Comisión.	

Ninguno de los cambios anteriores se permitirá hasta que la Comisión lo apruebe. La falta de aprobación de dichos cambios puede resultar en una licencia suspendida, revocada o considerada nula.

Otros cambios en la solicitud de un licenciario se informarán a la Comisión dentro de los cinco (5) días hábiles de conformidad con 935 CMR 500.104 (5) y 935 CMR 501.104 (5). Por ejemplo:

- Cambios en la información de contacto de la empresa o de las personas y entidades asociadas;
- Cambios en los planes, políticas y procedimientos; y
- Cambios en las horas de operación

## VII. Cumplimiento y Ejecución

Todos los licenciarios deben cumplir plenamente con las leyes y reglamentos aplicables. La presentación de una solicitud de licencia o la emisión de una licencia constituye el consentimiento para cualquier inspección. Además de las inspecciones que se llevan a cabo como parte del proceso de concesión de licencias, los licenciarios pueden esperar que ocurra cualquiera de los siguientes:

- Inspecciones anunciadas;
- Inspecciones sin previo aviso
- Investigaciones relacionadas con denuncias
- Auditorías financieras



- Inspecciones relacionadas con el Programa de Compradores Secretos de la Comisión; y
- Otras inspecciones e investigaciones relacionadas con el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables

Los licenciarios permitirán el acceso inmediato a la instalación cuando se les presente una identificación con foto que documente la afiliación del representante de la Comisión a la Comisión. El licenciario pondrá inmediatamente a disposición de la Comisión, previa solicitud, toda la información que pueda ser pertinente para una inspección o investigación de un incidente o una reclamación. El personal de la Comisión tiene la autoridad para acceder a los documentos, libros, documentos, registros, correspondencia, comunicaciones electrónicas y otras cosas tangibles de un licenciario para examinar e inspeccionar.

Si el incumplimiento persiste, o si existe un riesgo para la seguridad pública, la salud o el bienestar, pueden ocurrir las siguientes acciones de cumplimiento:

- Retenciones administrativas relacionadas con productos;
- Limitación de ventas;
- Retirada y prohibición de productos;
- Cuarentena de productos;
- Cesar y desistir de las órdenes;
- Órdenes de suspensión sumarias;
- Órdenes para mostrar causa;
- Suspensión de una licencia;
- Revocación de una licencia;
- Denegación de una renovación de licencia; y
- La licencia se considera nula.

Los elementos anteriores no son una lista exhaustiva. En los reglamentos de la Comisión puede encontrarse información detallada sobre las acciones administrativas. Si se sienten agraviados, y cuando corresponda, los licenciarios pueden solicitar una audiencia de conformidad con 935 CMR 500.500 y/o 935 CMR 501.500.



## VIII. Apéndice

### Apéndice A: Diagrama de flujo de licencias

<b>SOLICITUD DE LICENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las solicitudes de licencia son presentadas por los solicitantes a través de MassCIP.</li><li>• Las solicitudes de licencia se revisan en función del estado y la fecha/hora.</li><li>• Los solicitantes deberán presentar toda la información y documentación requerida que cumpla con los reglamentos de la Comisión.</li><li>• Los solicitantes pueden recibir solicitudes de información adicional.</li><li>• Todas las solicitudes de licencia se revisarán dentro de los 60 días posteriores a la presentación.</li></ul>
<b>SOLICITUD QUE SE CONSIDERA COMPLETADA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los solicitantes recibirán un aviso una vez que su solicitud se considere completa.</li><li>• Los solicitantes deberán pagar todas las tarifas de verificación de antecedentes y hacer que se les tome la huella digital a todas las personas requeridas.</li><li>• La comunidad anfitriona recibirá una notificación y una copia de la solicitud. La comunidad anfitriona tendrá 60 días para responder en cuanto al cumplimiento de las ordenanzas o estatutos locales.</li><li>• La Comisión aprobará o denegará la solicitud de licencia provisional en un plazo de 90 días.</li></ul>



<b>LICENCIA PROVISIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los solicitantes recibirán un aviso una vez aprobado para una licencia provisional. El aviso contendrá los siguientes pasos en el proceso de licencia, así como un formulario para solicitar una inspección cuando esté listo.</li> <li>• Los solicitantes pagarán la tarifa de licencia requerida y comenzarán a registrar agentes.</li> <li>• Se realizarán inspecciones del ME/MTC para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la Comisión.</li> </ul>
<b>LICENCIA FINAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licenciarios recibirán un aviso una vez aprobado para una licencia final. El aviso contendrá los siguientes pasos en el proceso de licencia, así como un formulario para solicitar una inspección cuando esté listo.</li> <li>• Los licenciarios comenzarán a ingresar el producto en Metrc, etiquetar y empaquetar el producto, y continuarán registrando agentes entre otros requisitos.</li> <li>• Se realizarán inspecciones del ME/MTC para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la Comisión.</li> </ul>
<b>INICIAR OPERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El licenciario recibirá un aviso indicando que puede comenzar a operar.</li> <li>• El licenciario está sujeto al cumplimiento continuo de todas las leyes y reglamentos aplicables y a inspecciones anunciadas y no anunciadas.</li> </ul>

## Apéndice B: Lista de Verificación de la Solicitud de Licencia

### Aplicación de la Sección de Intención

- Lista de todas las Personas o Entidades que Tienen Control Directo o Indirecto
- Lista de todas las personas o entidades que aportan recursos de capital y estados de cuenta bancarios o cartas de una institución financiera para cada persona o entidad que



aporta recursos de capital que muestre prueba de fondos fechada dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la solicitud (los solicitantes de MTC deben mostrar una cantidad mínima específica de recursos de capital)

- Divulgación y documentación de cualquier interés comercial relacionado con la marihuana fuera del estado o dentro del estado para cualquier individuo o entidad asociada con la aplicación.
- Divulgación de la dirección propuesta del ME junto con la documentación de interés de propiedad
- Fianza o Cuenta de Depósito en Garantía
- Formulario de Certificación del Acuerdo de la Comunidad Anfitriona de
- Formulario de Certificación de la Reunión de Alcance Comunitario con documentación de respaldo
- Plan para seguir cumpliendo con la zonificación/ordenanzas locales
- Plan para Impactar Positivamente a las Personas Desproporcionadamente Perjudicadas
- Requisitos Específicos para Ciertos Tipos de Licencia
  - o Microempresas de Marihuana: evidencia de residencia de MA para la mayoría de los miembros o ejecutivos
  - o Cooperativa para Marihuana Artesanal: evidencia de residencia de MA para todos los miembros y accionistas, evidencia de la organización comercial de la cooperativa, evidencia de que un miembro presenta un Anexo F (Formulario 1040) o un acuerdo para arrendar tierras propiedad de una persona o entidad que ha presentado un Anexo F dentro de los 5 años, y evidencia de organización consistente con los Siete Principios Cooperativos
  - o Mensajero de marihuana: divulgación y documentación de cualquier acuerdo de entrega con Minoristas de Marihuana y cualquier acuerdo con un Proveedor de Plataforma Tecnológica de Terceros
  - o Operador de Entrega de Marihuana: divulgación y documentación de cualquier acuerdo de entrega con cualquier Proveedor de Plataforma Tecnológica de Terceros



## Sección de Verificación de Antecedentes

- Lista de todas las personas y entidades que se introdujeron en la Solicitud de Intención.
- Divulgación de cualquier acción penal o civil pasada o pendiente, acciones disciplinarias y denegación de licencia para todas las personas y entidades.
- Presentación de los documentos requeridos para cada individuo: (1) Identificación gubernamental válida, (2) Formulario de Autorización CORI, (3) Formulario de Liberación y Autorización; y (4) Formulario de Divulgación y Reconocimiento.

## Sección de Perfil de Gestión y Operaciones

- Número de Identificación Comercial de Massachusetts y cualquier información D/B/A, si corresponde.
- Copia de Acta Constitutiva y Estatutos/Acuerdo Operativo
- Certificado de Buena Reputación del Departamento de Ingresos, Secretario de la Mancomunidad y Departamento de Asistencia de Desempleo
- Plan de Negocios
- Cronograma propuesto para que entre en funcionamiento
- Plan para obtener un seguro de responsabilidad limitada
- Resúmenes de los siguientes Planes Operativos, Políticas y Procedimientos:
  - Plan de Seguridad
  - Plan del Inventario
  - Plan de Almacenamiento
  - Transporte
  - Plan para Restringir el Acceso a los 21 Años de Edad
  - Plan de Prevención de Desvíos
  - Procedimientos de Control de Calidad y Pruebas
  - Políticas de Personal
  - Políticas de mantenimiento de registros
  - Política de Mantenimiento de Registros Financieros
  - Cualificaciones y Formación Prevista
  - Plan de Diversidad
  - Plan de Cumplimiento Energético
- Requisitos Específicos para Ciertos Tipos de Licencia
  - MTC: plan de cultivo, lista de productos a producir, métodos de producción, plan de seguridad y muestra de marca de identificación única
  - Cultivador de Marihuana: plan de cultivo



- Fabricante de Productos de Marihuana: plan para obtener marihuana, lista de productos a ser producidos, métodos de producción, plan de seguridad y muestra de marca de identificación única
- Minorista de Marihuana y Operador de Entrega de Marihuana: plan para obtener marihuana y productos de marihuana y plan de dispensación
- Microempresa de Marihuana: plan de cultivo (si se cultiva), plan para obtener marihuana (si no cultiva), lista de productos a producir, métodos de producción, plan de seguridad, y muestra de marca de identificación única (si se produce)
- Cooperativa de Marihuana Artesanal: plan de cultivo, lista de productos a producir, métodos de producción, plan de seguridad y muestra de marca de identificación única
- Laboratorio de Pruebas Independiente: certificación ISO 17025:2017
- Mensajero de Marihuana y Operador de Entrega de Marihuana: planes de entrega
- Establecimiento de Consumo Social: se requieren planes adicionales; consulte la guía de orientación.
- Horas de Operación Propuestas (los solicitantes de Entrega deben conocer las restricciones del tiempo de operación)
- Contacto(s) de Emergencia

### **Sección de Tarifas de Solicitud**

- Envíe la tarifa de solicitud requerida

### **¿Tiene preguntas?**

Si tiene preguntas adicionales sobre esta guía sobre la licencia, comuníquese con la Comisión al [Commission@CCCMass.com](mailto:Commission@CCCMass.com) o al (774) 415-0200.

